
Editorial >

Para menos burocracia

"Las entidades públicas no solo deben cumplir con el mandato de eliminar las barreras burocráticas; deben hacerlo con convicción". P. 4


OPINIÓN >

EDUARDO MORÓN
Presidente de la Apeseg



Reconstruyamos la fortaleza fiscal P. 17



EN LA WEB

Nuevo aeropuerto Jorge Chávez: las instancias legales a las que un usuario puede acudir para un reclamo.

JUEVES 29 DE MAYO DEL 2025

Año 34, N° 9517
Precio: S/4.00
Vía aérea: S/4.50



El diario de economía y negocios del Perú




P. 2-3 MEF PUBLICÓ AYER REGLAMENTO DE REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES

AFP compensarán fondos de afiliados si rentabilidad es menor a la mínima establecida

La SBS deberá establecer la metodología y aplicación del esquema del rendimiento mínimo que tendrán que asegurar todas las entidades que administrarán fondos previsionales.

Se reafirma una pensión mínima para los afiliados tanto del Sistema Nacional de Pensiones (SNP), como del Sistema Privado de Pensiones (SPP), que hoy asciende a S/ 600.

REVELA ESTUDIO DE KANTAR

Nueve de cada 10 peruanos indica tener al menos un dispositivo inteligente P. 6

Tenencia de dispositivos móviles por parte de los peruanos



FUENTE: Kantar IbopeMedia | Target GroupIndexPerú 2024 R2.

ENERGÍAS RENOVABLES

Kallpa Generación proyecta central eólica de 403 MW en Arequipa P. 8



SE AMPLÍA ESTA OBLIGACIÓN

Mypes deberán reportar ante Sunat a su beneficiario final

La nueva etapa del régimen alcanza a negocios con ingresos desde 10 UIT, incluyendo emprendimientos familiares y entidades recién constituidas. P. 13



AFIRMA MINISTRO RAÚL PÉREZ REYES

MEF "descarta" impacto fiscal por ajustes en el IGV y Foncomun P. 15



The Economist

Bonanza denegada P. 22



DESTAQUE

MEF PUBLICÓ AYER REGLAMENTO DE REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES

Gestoras compensarán fondos de afiliados si rentabilidad es menor a la mínima establecida

La SBS deberá establecer la metodología y aplicación del esquema de rentabilidad mínima. Reglamento precisa afiliación de ciudadanos a los 18 años a un sistema de pensiones, fija pensión mínima y proporcional, y define nuevo esquema de pago de comisión por productividad.

ZULEMA RAMIREZ HUANCAYO
zulema.ramirez@diariogestion.com.pe

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) publicó ayer el reglamento de la ley de modernización del sistema previsional peruano que incluye, entre otros puntos relevantes, la aplicación de una rentabilidad mínima.

"Las Empresas Administradoras de Fondos deben compensar al fondo cuya rendimiento sea inferior a la rentabilidad del portafolio benchmark en un horizonte de inversión determinado", refiere el documento.

Dicho esto, el MEF deja en manos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) la entrada en vigor, metodología y aplicación del esquema de rentabilidad mínima; así como establecer la forma y oportunidad en que se debe materializar la compensación del fondo.

Esto significa que, a fin de asegurar que el fondo del afiliado proporcione un rendimiento mínimo, la gestora de fondos deberá aportar el diferencial sujeto al monto de comisiones, según lo que establezca la SBS, comentó Luis Miguel Garrido, asociado senior de Rubio Leguía Normand.

"De una manera similar funciona la cláusula de clawback (recuperación) de algunos fondos de inversión alternativos, en lo que el administrador se obliga a devolver parte de su comisión si el fondo no genera un retorno mínimo", indicó.

No obstante, la compensación no es siempre del 100%, tiene un límite y debería ser establecido por la superintendencia, agregó.

Yang Chang, docente de Finanzas de la Universidad de Piura, coincide con Garrido en que este artículo del reglamento apunta a una devolución de parte de la gestora de fondos si no logra su objetivo mínimo de ganancia.

"Conceptualmente es una buena propuesta, incentiva a que las administradoras se enfoquen en lograr mejores rendimientos, superiores a los que podría brindar una inversión no tan sofisticada", señaló.

EL DATO

Aporte. Trabajadores independientes afiliados al SNP empezarán a aportar de forma obligatoria a un fondo previsional desde el 2028. La tasa subirá gradualmente de 2% a 5% en el 2034. La contribución para los afiliados al SPP será de 5%.

> "La idea a primera vista es que si la inversión sale mal, se le va a devolver el dinero al afiliado. Pero se debe esperar el reglamento de la SBS".

CONDICIÓN

"Si no tienes saldo (en el fondo), no tienes pensión"



Uno de los cuestionamientos que surgen con la reforma del sistema de pensiones es el "candado" que le pondría a próximos retiros de los fondos de los afiliados al sistema privado.

Raúl Pérez Reyes, titular del MEF, señaló ayer, en conferencia de la PCM, que la intención de fijar una pensión mínima es atender a la población que, pese a haber aportado, no logra ahorrar un monto suficiente para recibir un pago mensual al jubilarse.

"Pero no puedes recibir una pensión solo por tener DNI, el sistema previsional tiene como base el aporte a un fondo individual o generalizado", manifestó.

Así reiteró su rechazo hacia una eventual nueva liberación de fondos de AFP. "No debería haber más retiros, la condición es que si no tienes saldo no puedes tener una pensión", alertó.

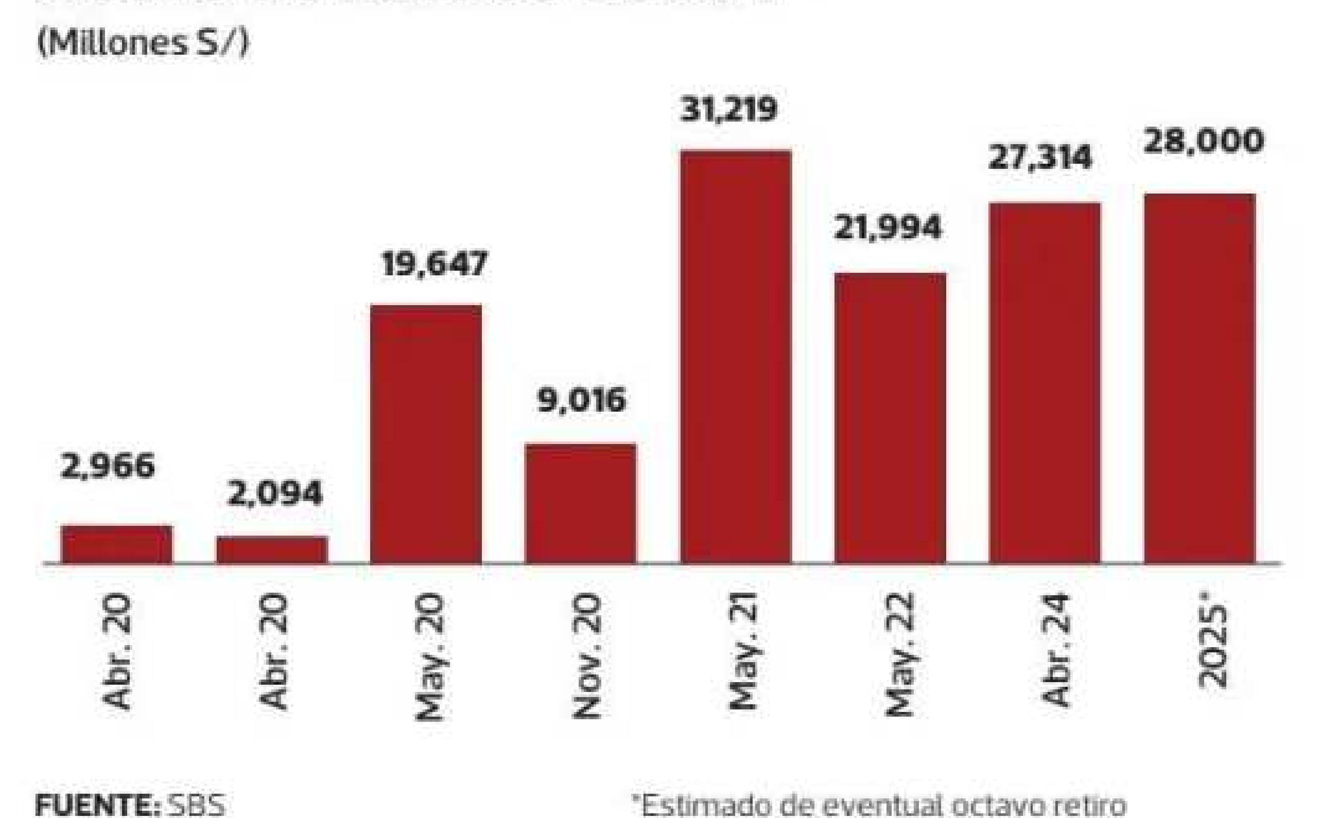
Por su parte, la Comisión de Economía del Congreso continúa trabajando el dictamen para autorizar un octavo retiro de fondos, texto que sería presentado en las próximas semanas, pues –según anunció el presidente de este grupo– se esperaba el reglamento para hacer los ajustes finales.



GEC

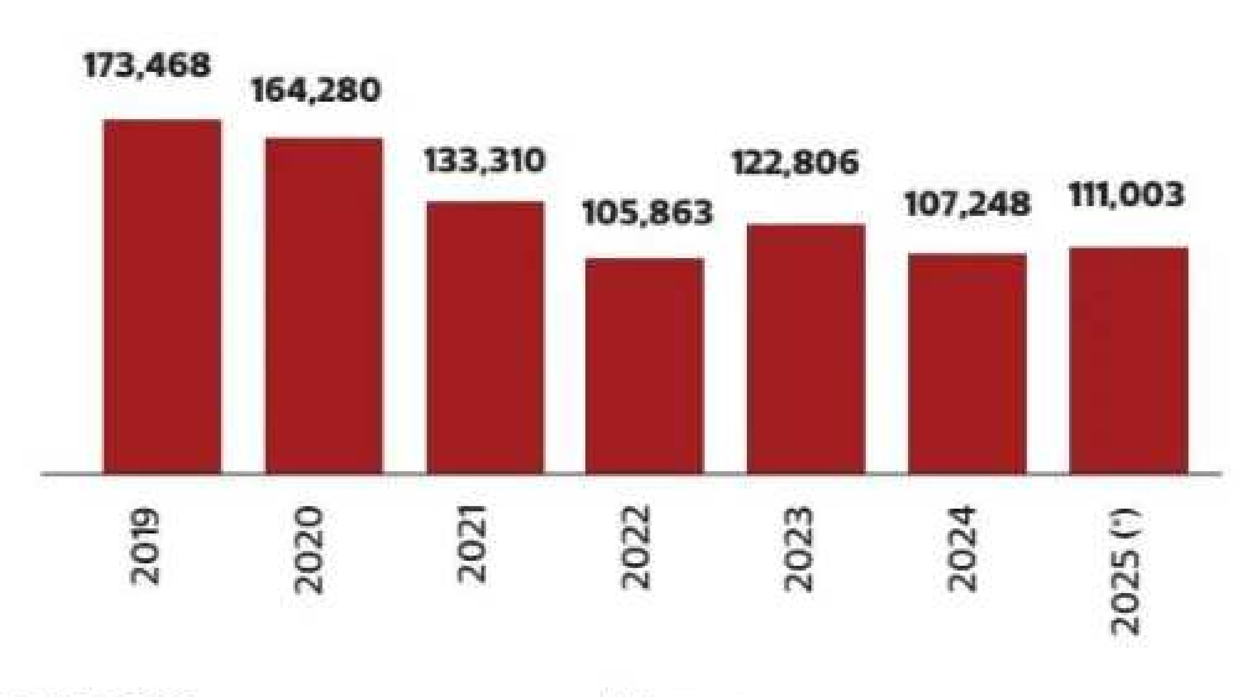
Monto. La pensión mínima del SPP sería la misma que en el SNP, que hoy asciende a S/ 600.

Retiro de fondos de AFP



FUENTE: SBS   *Estimado de eventual octavo retiro

Patrimonio administrado por las AFP

FUENTE: SBS   (*) A mayo

Las 10 claves del reglamento de la ley de modernización del sistema previsional peruano

1.	Implementa un nuevo proceso de afiliación al sistema de los ciudadanos a partir de los 18 años.
2.	Promueve el ingreso de nuevos gestores de administración de fondos de pensiones.
3.	Determina que trabajadores independientes aporten hasta 5% a su fondo.
4.	Fija un nuevo esquema de cobro de comisiones por productividad.
5.	Establece la implementación de un sistema de rentabilidad mínima.
6.	Define una pensión mínima y una proporcional tanto para el SNP como el SPP.
7.	Elimina el acceso a pensión mínima si afiliados retiran recursos de su fondo.
8.	Promueve el aporte voluntario de los empleadores al fondo con fin previsional del afiliado.
9.	Precisa inicio de cómputo de boletas para acceder a pensión por consumo desde el 2027.
10.	Abre la posibilidad del uso de fondos generacionales previa evaluación de la SBS.

FUENTE: Reglamento del MEF. ELABORACIÓN propia

Sin embargo, advirtió, la tarea importante la tiene el regulador y es fijar el periodo que tendrá el portafolio benchmark, así como el mecanismo de compensación.

"No pueden fijar un portafolio de referencia de un año o menos, por ejemplo, porque las inversiones con fines previsionales son de largo plazo. Deberían ser periodos de cinco años como mínimo. Además, no pueden establecer que las gestoras compensen la totalidad de diferencia en un solo momento, porque podría afectar su continuidad, sino que podrían fijar provisiones", explicó.

Ronald Casana, representante del Colegio de Economistas de Lima, sostiene que la SBS podría actuar tal como lo hizo el BCR cuando tuvo que aplicar topes a las tasas de interés.

"Cuando fije el portafolio benchmark, la superintendencia buscará dar un mayor margen a las gestoras, establecerá límites no tan ácidos, pues lo que se busca es incentivar una mayor competencia, que ingresen nuevos administradores a este mercado. De lo contrario podría desincentivarlos", manifestó.

"Se busca alimentar la confianza del ciudadano en las empresas administradoras de fondos previsionales. La idea a primera vista es que, si la inversión sale mal, se le va a devolver. Pero hay que esperar la reglamentación de la SBS", añadió.

Pensión mínima

Asimismo, el reglamento reafirma una pensión mínima para los afiliados tanto del Sistema Nacional de Pensiones (SNP), como del Sistema Privado de Pensiones (SPP). De este modo, se realizarán 12 pagos mensuales y dos adicionales en julio y diciembre de cada año por este concepto.

Si bien no detalla una fecha de inicio de este beneficio, se aclara que la pensión mínima del SPP sería la misma que en el SNP, que hoy asciende a los S/ 600.

En cuanto a la pensión proporcional, también sería equivalente en ambos esquemas previsionales, es decir, S/ 400 para quienes acrediten entre 15 y 20 años de aportes; y S/ 300 para aquellos con entre 10 y 15 años de contribución.

Para David Tuesta, extitular del MEF, aún hay cierta opacidad sobre el costo fiscal de esta medida, empero, es un gasto que se podría diluir en el tiempo y apunta a un objetivo socialmente importante.

"Aunque, si los políticos de turno siguen incorporando leyes en contra del ahorro previsional, este gasto se haría más grande", expresó.

Afiliación

Sobre la incorporación de nuevos aportantes, se reafirma la idea de afiliación de los ciudadanos desde los 18 años.

Así, quienes cumplan 18 años desde junio del 2027 y no opten por un sistema de pensiones en los siguientes 12 meses, serán afiliados al SNP. Y, quienes ya tengan la mayoría de edad en la fecha mencionada pero no ingresen a ningún esquema en el siguiente año, serán incorporados al SPP.

También se define un nuevo esquema de comisión –pago por la gestión del fondo de pensiones– por productividad, que tiene un componente fijo y uno variable. Además, se da la posibilidad de que los afiliados que forman parte de la comisión por sueldo (pago mensual), puedan migrar a un esquema de cobro por saldo acumulado (pago anual) o por productividad.

Más info en




EDITORIAL

Para menos burocracia

TRABAS A LA INVERSIÓN. El Indecopi ha identificado 308 normas emitidas por entidades del propio Estado que hoy representan barreras burocráticas ilegales o irrazonables. Se trata de disposiciones que, en lugar de facilitar servicios o promover el desarrollo, imponen requisitos innecesarios, duplican trámites o restringen actividades productivas sin justificación. En lugar de cumplir un rol eficiente, hay entidades que han contribuido a construir una maraña de obstáculos que afectan a ciudadanos, empresas y sectores clave de la economía. Incluso de manera transversal.

Ahora que se que ha resuelto y reafirmado la falta de razonabilidad de estas normas, las entidades responsables, por decisión de Indecopi, cuentan con 30 días para derogarlas o modificarlas. Ese plazo vence en junio, y el cumplimiento no debería ser opcional ni postergado. Muchos de estos organismos ya conocían los pronunciamientos en su contra. Han tenido tiempo más que suficiente para corregirlos.

Una de las disposiciones más controversiales, y a la que nos hemos referido en varias ocasiones, ha sido la que prohibía la tercerización de actividades vinculadas al "núcleo del negocio". Bajo un concepto vago y confuso, se impuso una limitación que atentaba contra las empresas, afectando directamente a sectores como minería, logística, industria o servicios especializados. Esta medida no solo generó inseguridad jurídica, sino que desincentivó la inversión. Y aunque hoy se encuentra suspendida, su eliminación no es solo lo correcto a nivel técnico: también sería un mensaje de que el país puede avanzar hacia una mejor regulación.

> "Las entidades públicas no solo deben cumplir con el mandato de eliminar estas barreras; deben hacerlo con convicción".

Paradójicamente, el mismo aparato estatal que genera las trabas es el encargado de eliminarlas. No puede evadir esta responsabilidad. Tiene que encontrar la sensatez y, sobre todo, la decisión política. Recordemos que hubo la intención de eliminar las limitaciones a la tercerización, pero se retrocedió por un "desencuentro" entre ministros. Este podría ser un nuevo impulso que debería aprovecharse.

El proceso debe tomarse en serio. Las entidades públicas no solo deben cumplir con el mandato de eliminar estas barreras; deben hacerlo con convicción, entendiendo que su función es servir, no entorpecer. Además, este momento debe servir para fortalecer el rol del Indecopi como árbitro técnico y garante de una administración pública razonable. Se necesita dotarlo de mayores herramientas, recursos y respaldo político. ◆

OPINIÓN

FELIPE CANTUARIAS
Presidente de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos



Por una regulación que garantice la confiabilidad del sistema eléctrico

La normativa no debe privilegiar una fuente específica, sino asegurar un sistema eléctrico confiable al menor costo posible, con señales claras al mercado.

El sistema eléctrico peruano atraviesa una etapa de transición que exige preservar su confiabilidad. El crecimiento de tecnologías con producción variable plantea desafíos importantes para mantener el equilibrio entre oferta y demanda, función que tradicionalmente han cumplido las centrales hidroeléctricas y térmicas. Este nuevo contexto requiere planificación rigurosa para garantizar un suministro continuo y seguro de electricidad.

Desde la Sociedad Peruana de Hidrocarburos (SPH) se considera que esta transformación debe estar acompañada de algunas medidas complementarias. La creciente participación de fuentes intermitentes implica una mayor inestabilidad si no se adoptan acciones urgentes. Resulta esencial asegurar la disponibilidad efectiva de las centrales térmicas mediante el suministro firme de gas natural, reforzar la infraestructura de transmisión y regular adecuadamente los servicios complementarios, sin trasladar sus costos a los usuarios eléctricos.





En este escenario, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) ha establecido recientemente el Factor de Referencia a la Contratación (FRC), que determina el mínimo de transporte firme de gas que deben contratar las generadoras térmicas para recibir pagos por potencia. Esta remuneración depende de la disponibilidad en horas de alta demanda, por lo que resulta lógico exigir respaldo de combustible.

No obstante, el FRC propuesto contradice las políticas energéticas del Estado, desalienta la inversión privada en infraestructura de transporte para nuevas centrales térmicas de gas natural y pone en riesgo el proceso de masificación de este hidrocarburo. Esta medida, que pretende reflejar condiciones de seguridad operativa, debería evaluarse bajo escenarios críticos de producción hidroeléctrica y de fuentes renovables no convencionales, como se hace con la potencia firme.

> "La creciente participación de fuentes intermitentes implica una mayor inestabilidad si no se adoptan acciones urgentes".

Asimismo, es necesario incorporar incentivos adecuados que permitan dotar al sistema de seguridad en el transporte de gas natural en un escenario de producción térmica cada vez más inestable.

Desde una perspectiva regulatoria, el gremio sostiene que la incorporación de energías renovables debe acompañarse de mecanismos que garanticen la confiabilidad del sistema. Solo mediante este equilibrio será posible una transición energética sostenible, segura y económicamente viable. La normativa no debe privilegiar una fuente específica, sino asegurar un sistema eléctrico confiable al menor costo posible, con señales claras al mercado. La confiabilidad y los precios competitivos han sido fortalezas históricas del sistema eléctrico nacional.

Finalmente, para la SPH se hace imprescindible que el valor del FRC sea coherente con uno de los principios básicos sobre los cuales se basa la Ley 28832 cuyo fin es garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico para todos los peruanos.

Opine:
@Gestionpe
@Gestionpe
Diario Gestión

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.

GESTIÓN

Director periodístico: Omar Mariluz **Editores centrales:** Víctor Melgarejo, Rosina Ubillús **Editores:** Vanessa Ochoa, Omar Manrique, Mía Ríos, Whitney Miñán, Moisés Navarro. **Editor de diseño:** Joel Vilcapoma

Dirección: Jorge Salazar Aráoz 171, Santa Catalina, La Victoria. T. Redacción: 311 6370 T. Publicidad: 708 9999 **Publicidad:** Claudia Amaya Nuñez, mail: claudia.amaya@comercio.com.pe

Suscripciones Central de Servicio al Cliente: 311 5100. **Horario:** De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.; sábados, domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Mail: suscriptores@diariogestion.com.pe **Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores.** Contenido elaborado por Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Santa Rosa N° 300, Lima 1. Impreso en la Planta Pando de Empresa.

Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N° 530, Pueblo Libre, Lima 21.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02687.


DanSa
Danzas y Sabores del Perú
PRESENTA:
YANUQ
LA MAGIA DE TERESA
Un espectáculo creado por:
Vania Masías & Lucho Quequezana
Compre sus entradas en:
Joinnus
Cena menú degustación
Show inmersivo y música en vivo
Imágenes referenciales
servicioalcliente@dansa.pe
(01) 219-9000
Av. Rivera Navarrete 2692



NEGOCIOS

REVELA ESTUDIO DE KANTAR IBOPE MEDIA

Nueve de cada 10 peruanos dice tener al menos un dispositivo inteligente

El 60% afirma estar abierto a incorporar toda la información y tecnología disponible en su vida diaria. Se han identificado tres tipos de consumidores en cuanto al tiempo que permanecen en los videos online.

ALEJANDRO MILLA
alejandro.milla@diariogestion.com.pe

En un contexto cada vez más marcado por la necesidad de eficiencia y optimización del tiempo, los peruanos muestran una creciente disposición a integrar la tecnología en sus rutinas cotidianas y profesionales.

Así lo revela el reciente estudio de Kantar Ibope Media denominado TGI, que señala que el 60% de la población local afirma estar abierta a incorporar toda la información y tecnología disponible en su vida diaria.

Según explicó Ana Laura Barro, CEO de la consultora para Perú y Centroamérica, este hallazgo refleja una tendencia clara hacia la búsqueda de practicidad, entendida no solo como una forma de facilitar las tareas del día a día, sino también como una vía para generar eficiencias, especialmente en un escenario donde las exigencias laborales y personales han elevado las expectativas sobre la gestión del tiempo.

Para entender esta disposición, resulta clave analizar la actual "fotografía" del acceso tecnológico en el país. Según el mismo estudio, el 92% de los peruanos declara tener al menos un dispositivo inteligente. El smartphone se consolida como el más extendido, con el 82% de penetración, seguido del Smart TV, presente en el 63% de los hogares.

Otros dispositivos como los audífonos inalámbricos (51%), los relojes inteligentes (19%) y los altavoces inteligentes como Alexa (15%) completan el panorama, evidenciando una adopción creciente, aunque todavía desigual, de tecnologías emergentes.

"Esta infraestructura tecnológica se apoya sobre otro dato clave: el acceso a Internet. Perú se encuentra entre los cinco países de América Latina con mayor conectividad. De hecho, 9 de cada 10 peruanos acceden a Internet desde estos dispositivos, lo que no solo habla de una disponibilidad técnica, sino también de una transformación en los hábitos digitales de la ciudadanía", precisó Barro.

Características de consumo

Otro hallazgo relevante del estudio es el consumo de contenido en plataformas de video online, que incluye tanto servicios de streaming como contenido de televisión abierta difundido a través de plataformas como YouTube.

"Se observa una fuerte visualización de estos contenidos desde distintos dispositivos, lo que refleja el creciente uso de la tecnología para el entretenimiento", explicó la especialista.

En cuanto al tipo de usuario, el estudio delimitó tres perfiles de consumo. Los heavy users (usuarios intensivos) consumen más de 5 horas de contenido de video online por día, utilizando dispositivos como smartphones o televisores. Este consumo ocurre principalmente entre semana por la mañana y también los fines de semana, con el 43% de estos usuarios conectándose en ese período.

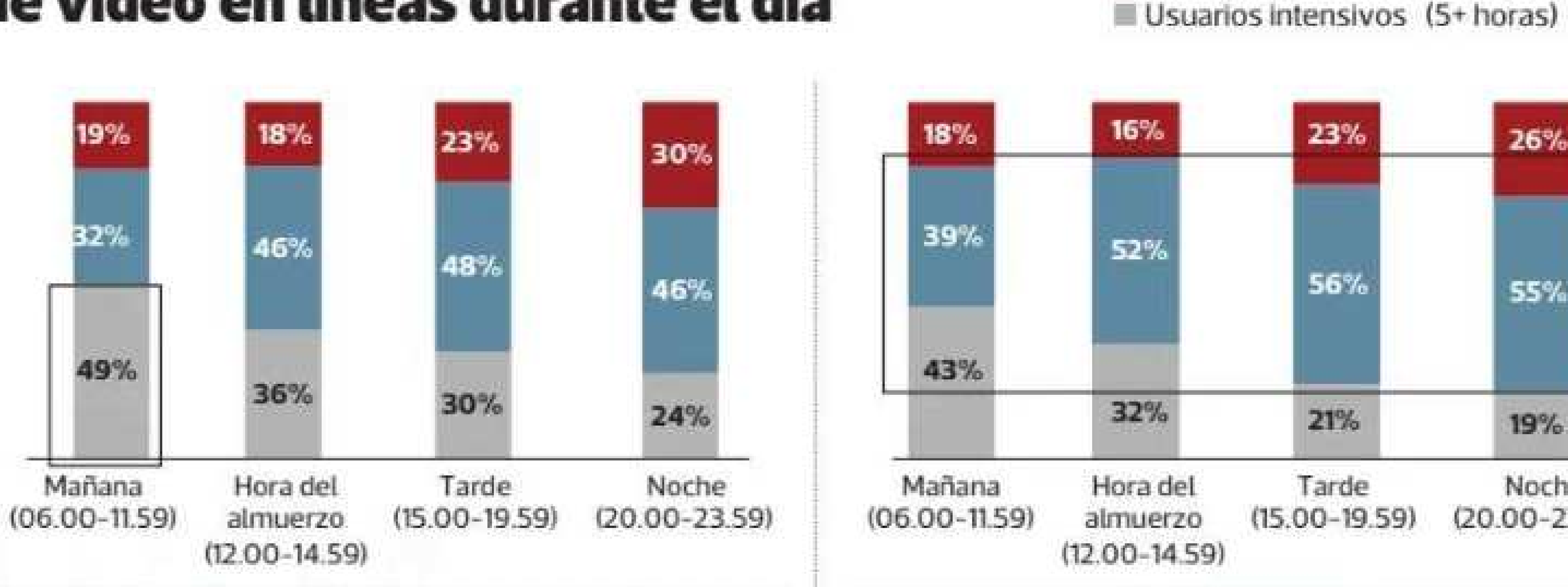
Por otro lado, los light users (usuarios ligeros) consumen menos de 2 horas diarias de contenido. Su patrón de consumo se concentra principalmente en la noche. En tanto, los medium users (usuarios medianos), aquellos que consumen entre 2 y 5 horas diarias, muestran un patrón creciente de consumo a partir de las 8 p.m., especialmente durante los fines de semana.

Más info en gestion.pe

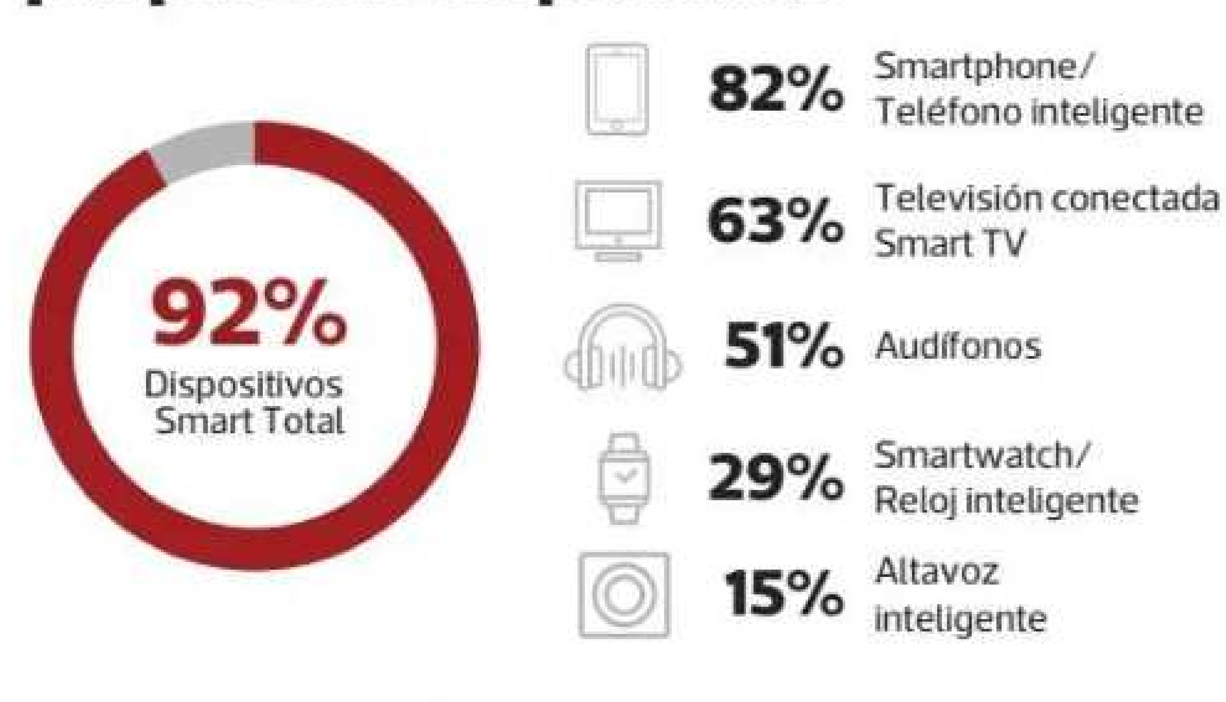
GEC



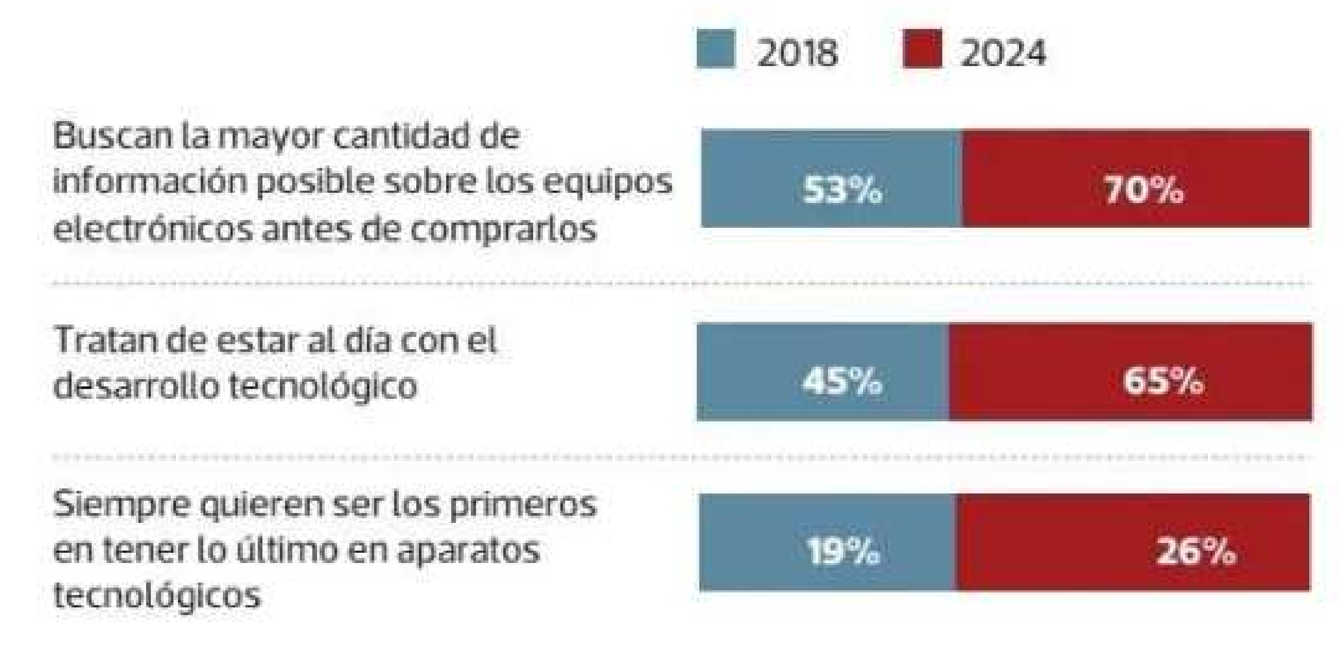
Producto. Los smartphones son los dispositivos más usados.



FUENTE: Kantar IbopeMedia | Target GroupIndexPerú 2024 R2.



FUENTE: Kantar IbopeMedia | Target GroupIndexPerú 2024 R2.



FUENTE: Kantar IbopeMedia | Target GroupIndexPerú 2024 R2.

OTROSÍDIGO

Mayor interés por la tecnología

Avance. Otro aspecto significativo es el creciente interés por estar al día con el desarrollo tecnológico. En el 2018, solo el 45% de los encuestados se identificaba con la afirmación de estar al tanto de los avances tecnológicos. En el 2024, este porcentaje aumentó al 65%. "Esta tendencia está muy ligada al aumento en la información previa a la compra de dispositivos, ya que los consumidores ahora buscan no solo el mejor precio, sino también la mejor opción en términos de calidad y funcionalidad", aseguró la ejecutiva de Kantar.

TRÁMITES PARA LA EXPORTACIÓN

Epic Farms y su proceso para llevar la pitahaya a EE.UU.

Actualmente, la empresa exporta principalmente a España, Países Bajos y Francia Recientemente, la agroexportadora cerró contratos para enviar su volumen a la denominada "fruta del dragón" a Reino Unido y Alemania.

EN CORTO

Impacto. Sobre la nueva guerra comercial, iniciada por Donal Trump, el ejecutivo señaló que, si bien la reciente imposición de un arancel del 10% a productos peruanos podría representar un desafío, no consideran que esta medida sea una barrera, ya que no aplica a la pitahaya. Además, sería una ventaja. "EE.UU. no es productor de pitahaya, por lo que no ha impuesto aranceles a este fruto", explicó.

Epic Farms, ha invertido alrededor de S/ 15 millones en toda su operación, entre hectáreas de cultivo de pitahaya en Pisco, nuevas líneas de negocio y expansión de mercado. Para este 2025 y 2026 esperan aumentar su exportación de este fruto e incluir nuevas variedades.

Jorge Chiesa, gerente general de la firma, indicó que en los tres primeros meses lograron exportar 16 toneladas, y proyectan sumar 50 u 80 toneladas al cierre de la campaña en mayo.

Actualmente, la empresa exporta principalmente a España, Países Bajos y Francia Recientemente, la agroexportadora cerró contratos para enviar su volumen a la denominada "fruta del dragón" a Reino Unido y Alemania. "A partir del 2026, ya tenemos buenos cliente en Europa, pero siguen siendo aéreos. Además lograremos exportar por lo menos entre 350 a 500 toneladas de pitahaya", señaló el ejecutivo.

En mercado de EE.UU.
Una de las principales ambiciones de la firma es ingresar a Estados Unidos, un mercado clave para la agroexportadora.

Sin embargo, sostuvo que el problema que sufren todos los productores de pitahaya es que hoy se destina el fruto solo por vía aérea, debido a que no hay autorización o protocolo fitosanitario del Senasa para exportar a Estados Unidos o Panamá.

"Ya hemos tenido dos reuniones con Walmart, quienes han mostrado un fuerte interés en nuestra fruta; sin embargo, el mercado estadounidense aún permanece cerrado", resaltó.

"Si el mercado no se abre este año, los productores se verán obligados a vender su fruta en el mercado nacional, el cual no paga precios competitivos y se satura con facilidad. Esto podría llevar a muchos a la quiebra o a reemplazar sus cultivos por otras frutas. Actualmente, en Perú hay más de 1,000 hectáreas sembradas de pitahaya", aseveró.

ISTOCK



Meta. Para el 2026 esperan exportar por lo menos entre 350 a 500 toneladas de este fruto.

Más info en 

ENERGÍAS RENOVABLES

Kallpa Generación proyecta central eólica de 403 MW en Arequipa

La mayor generadora de electricidad del país recibió luz verde para ejecutar estudios de factibilidad de dicha iniciativa. En la región sureña, la compañía impulsa un portafolio de proyectos de energía solar.

KAREN GUARDIA
karen.guardia@diariogestion.com.pe

En el sur del país, Kallpa Generación busca seguir ampliando su participación en el segmento de energías renovables. En Arequipa, la mayor generadora de electricidad del país impulsa tres proyectos solares y ahora suma una nueva iniciativa.

La compañía acaba de obtener una concesión temporal del Ministerio de Energía y Minas (Minem) para el desarrollo de estudios de factibilidad de la central eólica Tanaka, en la referida región.

Con este permiso, Kallpa podrá realizar estudios técnicos durante un plazo de 24 meses en los distritos de Acarí y Yauca, provincia de Caravelí, donde visualiza una infraestructura con una capacidad estimada de 403 megavatios (MW).

EL DATO

Transmisión. La central eólica Tanaka contaría con una línea de transmisión para las torres de los aerogeneradores, plataformas de montaje, canalizaciones para la instalación de los circuitos de media tensión, instalación de fibra óptica, cable de tierra, un edificio operación y control, entre otros componentes.

Portafolio renovable

En diferentes etapas de avance, la empresa mantiene un portafolio de proyectos de energías renovables en Arequipa. A comienzos de este 2025, anunció la colocación de bonos por US$ 500 millones para financiar parte de la central solar Sunny.

Además, avanza con los proyectos solares Characato y San Martín; y estudios para Pampa Salinas I y II.

Más info en gestion.pe

ISTOCK



Concesión. Firma efectuará estudios del proyecto por 24 meses.

PARA REPARACIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS INDUSTRIALES

Metso busca construir nuevo centro de servicios en La Joya

Desde hace algunos años, la finlandesa Metso estudiaba la implementación de una infraestructura para la reparación de diversos equipos en Arequipa. Ahora, la multinacional de tecnología y soluciones para la industria minera decidió ir adelante con esta iniciativa.

En concreto, presentó una Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) ante el Ministerio de la Producción (Produce) para ejecutar el "Centro de Servicios Arequipa La Joya", una instalación especializada en la reparación de equipos y repuestos industriales.

En agosto último, la empresa adelantó que este nuevo centro reemplazaría al actual en la zona, ofreciendo una infraestructura más moderna y amplia. "No solamente va a estar enfocada en el desarrollo de reparaciones de equipos Metso y no Metso, sino que también se podrá incursionar en una oferta más diversificada", comentó Joe Pezo, vicepresidente de Servicios de la empresa.

DIFUSIÓN



Foco. Atenderá a empresas mineras, principalmente.

LA CIFRA

S/ 5

Millones demandaría el referido proyecto de Metso en Arequipa, y forma parte de su estrategia de expansión regional.

Componentes

La EVAP presentada detalla que el "Centro de Servicios La Joya" comprendería diversas áreas orientadas a la reparación y mantenimiento de componentes industriales. Entre ellas, la zona de montaje, con una nave industrial de más de 1,500 m² techados y una sección adicional sin techo de 504 m².

En ese lugar, se ensamblarían y ajustarían piezas como ejes, rodamientos y reductores, además de realizarse pruebas para verificar su alineación, resistencia y correcto funcionamiento.

Otro componente clave es la zona de soldadura (682.5 m²), donde se desarrollarían trabajos de soldadura y corte de piezas metálicas para la reparación de componentes industriales. El área incluye instalaciones para el manejo de gases industriales.

DESARROLLO DE VIVIENDAS

Constructora Magnífica concentrará sus proyectos en Lima Top

Empresa apunta a la adquisición de terrenos en distritos como San Isidro, Miraflores y Surco. En paralelo, estima gestionar tres proyectos en diferentes etapas de avance. También impulsa negocio de construcción.

ALEJANDRO MILLA
alejandro.milla@diariogestion.com.pe

En el primer trimestre, Lima Top se consolidó como la segunda zona de la capital con mayores ventas de viviendas (1,698 unidades) y un crecimiento del 25%. Así, Constructora Magnífica reafirma su apuesta por este sector.

Parcemón Franco, director ejecutivo y fundador de la compañía, señaló que han trazado un plan de expansión para este 2025 y el primer tramo del 2026, enfocado en la construcción de dos nuevos proyectos que sumarán cerca de 70 departamentos.

En ese sentido, apuntan a la adquisición de terrenos en zonas de alta demanda en distritos como San Isidro, Miraflores y Surco (Chacarilla), con una inversión estimada de US$ 4 millones (solo en valor de los predios).

"Nuestro horizonte de desarrollo será operar tres proyectos en paralelo –uno en fase de diseño, otro en estructuras y otro en acabados–, lo que nos permitirá un control efectivo, manteniendo nuestra posición de inmobiliaria boutique", comentó.

La compañía inició operaciones en el 2023 con el proyecto Colón 524, en Miraflores. Si bien tiene pocos años como inmobiliaria, esta empresa representa la continuidad de Constructora Titán, fundada en 1982 por la primera generación de la familia Franco, cuyo equipo de trabajo original se mantiene en la nueva firma.



DIFUSIÓN

Planes. Empezarán dos iniciativas con cerca de 70 departamentos en suma entre 2025 y 2026.

EN CORTO

Proyección. Tras una facturación de S/ 17 millones en el 2024, Constructora Magnífica apunta a alcanzar los S/ 20 millones en este 2025. "Nuestro horizonte de crecimiento es conservador, apostamos por incrementar nuestros ingresos en un rango entre 5% y 15% por año hacia el mediano plazo. Nos mantendremos en la categoría de inmobiliaria boutique", sostiene Parcemón Franco.

Negocio de construcción

Aunque Magnífica se enfoca en el desarrollo de sus propios proyectos inmobiliarios, la empresa también asume encargos de construcción específicos de terceros, siempre que estén alineados con su capacidad operativa.

Recientemente, se adjudicaron el desarrollo de un edificio de 66 departamentos destinado íntegramente al alquiler que proyectan iniciar en el 2026. Si bien no se trata de un modelo multifamily en estricto, el proyecto –de corte residencial tradicional y unidades de tamaño regular– ha sido encargado por una empresa hotelera que busca operar el activo como parte de su portafolio patrimonial.

Más info en 

RADAR EMPRESARIAL

MINA DE ORO Y PLATA

PPX ampliará perforación en Callanquitas



BLOOMBERG

Inversión. Programa ampliado demandará US$1.2 millones.

◆ La canadiense PPX Mining Corp. expandirá su campaña de perforación diamantina en el depósito de oro y plata Callanquitas, ubicado dentro de su proyecto Igor (La Libertad). Si bien el programa previsto inicialmente contemplaba 2,300 metros, el mismo fue ampliado a 4,200 metros. Dicha extensión busca aumentar significativamente la base de recursos minerales del yacimiento. La decisión de extender dicho programa fue tomada conjuntamente por el equipo geológico de PPX y sus contrapartes de Proyectos La Patagonia SAC, socio minero de la compañía en la mina Callanquitas.

"La perforación de la estructura Callanquitas Oeste, formación paralela a la estructura Este, que se ha explotado hasta la fecha, se extenderá con el objetivo de establecer el recurso mineral", precisó PPX Mining.

APOYO & ASOCIADOS

Pacasmayo con calificación AA+(pe)

◆ Apoyo & Asociados ratificó la clasificación AA+(pe) de la primera y segunda emisión del Segundo Programa de Bonos Corporativos de Cementos Pacasmayo. De acuerdo con la clasificadora, la posición en el mercado junto con la eficiente estructura de costos, entre otros aspectos, han logrado mantener la perspectiva positiva de la compañía.

"Es el único productor de cemento en la región norte del país, con una importante participación de mercado de alrededor del 24%, en el 2024", señaló, tras destacar que la capacidad instalada le permite absorber aumentos en la demanda sin requerir inversiones significativas.

CLIENTES INMOBILIARIOS



Recomienda firmas del sector por la calidad de servicio recibido.



GEC

Estudio de Best Place to Live destaca que experiencia de compra de vivienda pesa más que el propio producto en las recomendaciones.

EN LA LIBERTAD

Camposol tras concesión de planta solar

◆ Camposol, multinacional peruana dedicada a la agroexportación y perteneciente al grupo DC (Dyer Coriat), presentó una solicitud de concesión definitiva ante la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos (DREM) de La Libertad para la generación de energía eléctrica con recursos energéticos renovables en un proyecto de planta solar, en el distrito Chao, provincia de Virú.

Según un aviso publicado en el Boletín Oficial del diario El Peruano, la planta solar tendría una potencia instalada de 1 Megavatio Pico (MWp), que servirá para generar electricidad en el fundo Chao de Camposol.



ISTOCK

Potencia instalada. Llegaría a 1 Megavatio Pico (MWp).

En 2019, Camposol también implementó una planta de paneles fotovoltaicos que provee de energía al fundo Terra en Sullana, Piura. En 2024, la compañía además reportó la construcción de otra planta solar en Perú como parte de sus inversiones.

EN EL INDECOPI

Adidas y la peruana SB disputan registro de diseño

Empresa alemana sostiene que producto local replica la suela de sus zapatillas de baloncesto Adidas Forum. Comisión del Indecopi declaró infundada la oposición, pero ahora el caso volvió a la primera instancia tras apelación de la compañía de moda deportiva.

MAYUMI GARCÍA
mayumi.garcia@diariogestion.com.pe

Desde hace casi dos años, la firma alemana Adidas mantiene una disputa con el empresario peruano Ángel Chilingano, a quien sindica de replicar características de uno de sus productos de venta internacional. La controversia se mantiene abierta en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

El conflicto se inició el 23 de octubre del 2023, cuando el emprendedor solicitó ante el Indecopi el registro de la denominación SB para distinguir exclusivamente plantas para calzados. Ante ese pedido, Adidas AG formuló oposición en diciembre de ese año, alegando que el signo solicitado copia la suela de sus zapatillas de baloncesto Adidas Forum.

La compañía alemana sostuvo que la planta de calzado que se pretendía registrar tenía las mismas características (forma, combinación de colores, bordes gruesos, círculos en el fondo) de la suela Forum, resultando idénticos. Además, si bien reconoció que las suelas del producto del solicitante muestran leves diferencias (colores y la inclusión de las letras SB), consideró que dichas particularidades no son relevantes para diferenciarlos.

"Resulta improbable que el solicitante no conozca el mercado o los productos (...). El signo ha sido solicitado con mala fe y con la intención de perpetrar actos de competencia desleal", remarcó.

Postura del Indecopi

En enero de este año, la Comisión de Signos Distintivos del Indecopi declaró infundada la oposición formulada por Adidas y procedió a otorgar el registro del signo solicitado a Chilingano.

Semanas después, Adidas apeló indicando que la decisión de la entidad no consideró los argumentos presentados por la firma.

En esa línea, la controversia fue trasladada a la Sala Especializada en Propiedad Intelectual del Indecopi, la cual luego de corroborar las pruebas de Adidas (publicidad audiovisual, enlaces de establecimientos de venta de Adidas Forum, notas informativas y otros), declaró nula la resolución que otorgaba el registro al emprendedor local.

Asimismo, determinó devolver todos los actuados a la primera instancia, con el objetivo de que emita un nuevo pronunciamiento, considerando los documentos presentados por las partes.

OTROSÍ DIGO

Sin riesgo de confusión

Defensa. Frente a la acusación de la firma alemana, la respuesta del emprendedor local no se hizo esperar y, en febrero del año pasado, Ángel Chilingano manifestó que "los signos en cuestión no son gráfica, fonética ni conceptualmente similares en grado de producir riesgo de confusión". Además, el empresario aseguró que su proceder fue de buena fe y sostuvo que solicitó el registro de la marca sin pretender causar riesgo de confusión en los consumidores.



GEC

Copia. Firma alemana indica que copiaron forma y otros elementos.

Más info en  gestion.pe



DESTACA EE.UU., AUNQUE PERÚ NO ES LA EXCEPCIÓN, INDICAN EXPERTOS

Preocupación de inversionistas se orienta hacia el déficit fiscal

Un reciente análisis de Crédicorp Capital apuntó a la relevancia de las finanzas públicas para los inversionistas. Aunque priorizó el caso de EE.UU., expertos analizan la visión sobre una economía emergente como la peruana. El escenario puede tornarse adverso.

GUADALUPE GAMBOA
norma.gamboa@diariogestion.com.pe

Ante la pausa de la guerra comercial entre Estados Unidos y China, la preocupación de los inversionistas ahora está enfocada en el déficit fiscal, especialmente del país americano, indicó Credicorp Capital. Si una potencia mundial genera esta alarma, ¿Cómo se estaría viendo la situación del Perú que lleva dos años sin cumplir la regla fiscal?

En primer lugar, Diego Camacho, economista de la firma financiera, precisó que la razón principal de esta preocupación es el elevado nivel de deuda pública de Estados Unidos y el aumento en el pago de intereses de la deuda, lo cual es una "señal de alerta para los inversionistas en el mercado de bonos".

Si bien en Perú la deuda pública aún no es considerada "elevada", al menos en los dos últimos años no está logrando el equilibrio esperado entre los ingresos y gastos del Estado. Incluso, este año, varios reportes advierten que el riesgo de incumplimiento de la meta sigue siendo alto.

Riesgo en el déficit

Para Luis Miguel Castilla, exministro de Economía y director ejecutivo de Videnza, en el Perú existe una clara fuente de preocupación por el déficit fiscal.

La debilidad del marco institucional en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y las políticas fiscales erráticas –como la reciente aprobación del aumento de recursos al Fondo de Compensación Municipal (Foncomun)– se perciben como un posible preámbulo a una reducción de la calificación crediticia del país.

"La disminución de la calificación crediticia significaría que los costos de fondeo para el Estado y para el sector privado que emite bonos podría elevarse", explicó a **Gestión**.

Mercedes Aráoz, exministra de Economía y docente de la Universidad del Pacífico, coincidió en el impacto ante un posible 'downgrading' en la valoración de los bonos soberanos.

La economista señaló que ahora los factores políticos están afectando la caja fiscal. Esto pone a los inversionistas en alerta, pues si el valor de los bonos cae y aumenta su riesgo, se vuelve más difícil conseguir préstamos internacionales.

"Obviamente, el inversionista local que se fondea de afuera va a sentir también la pegada de que las calificadoras no redujeran la calificación [y restaría un poco el atractivo de invertir acá]", sostuvo.

Esto, señaló, implicaría que financiar proyectos de inversión, tanto de empresas como del Gobierno, se vuelve más costoso.

En tanto, Castilla apuntó que la propuesta del MEF de flexibilizar las reglas fiscales para acomodar un mayor gasto y la falta de entrega de información solicitada por el Consejo Fiscal también generarían preocupación con vista a las expectativas empresariales.

Esos factores, indicó, muestran que el actual gobierno solo tiene una visión de corto plazo, sin pensar en que esas decisiones puedan tener incidencia a futuro.

"Creo que todo eso condiciona las expectativas empresariales y evidentemente eso explicaría por qué hoy día esa es una preocupación entre los inversionistas", refirió.

Uno de los atractivos clave de Perú para la inversión ha sido su marco institucional, particularmente el manejo tecnocrático de la política económica, precisó.

Según el especialista, si este pilar fundamental flaquea, el país se vuelve más susceptible a que la política económica sea definida por móviles políticos o acuerdos en el Congreso, en lugar de por criterios técnicos, lo que afecta la credibilidad.

¿Oportunidad de inversión?

En medio del retroceso de la escalada de la guerra comercial, Credicorp indicó que se esperarían oportunidades para América Latina relacionadas a la relocalización de cadenas de producción y al alza de materias primas, pero ¿Cómo se ve la situación en Perú?

A pesar del "ruido" en el manejo de la política fiscal, Castilla afirmó que el Perú aún cuenta con fuentes de competitividad para atraer inversiones.

JULIO REAÑO



Avance. En abril, el déficit fiscal se ubicó en 2.9% del PBI, primera vez en 13 meses debajo del 3%.

> "Las posibilidades están, lo que pasa que nosotros mismos nos damos tiros a los pies. Los políticos no tienen conciencia del daño que le hacen a la economía".

> "Tenemos el hub portuario, la ubicación geográfica y una red de acuerdos comerciales. Entonces, todo eso ayuda para justamente atraer inversión".

COBRE Y ORO

Impacto positivo de los precios de metales

Claudia Sícoli, directora de la Carrera de Economía y Negocios Internacionales de la UPC, consideró que será positivo el impacto de los precios de los minerales sobre el país. Solo en el primer trimestre del año, precisó, se ha registrado un importante aumento de exportaciones a China de cobre (22.8%), oro (639.2%) y zinc (126%).

"En cuanto a la exportación de cobre al país del norte, que había registrado una contracción en el año 2024, en este inicio de año, ha crecido en 51.2% auspiciando un buen año para este mineral", agregó.

A su vez, Araoz resaltó que el Perú es visto como un país con muchas oportunidades de inversión en infraestructura y en sectores productivos como minería y agricultura. El verdadero reto está en alcanzar la confianza de los mercados.

Más info en 

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

Mypes ahora deberán reportar a sus beneficiarios finales ante la Sunat

La nueva etapa del régimen alcanza a negocios con ingresos desde 10 UIT, incluyendo emprendimientos familiares y entidades recién constituidas. Sin embargo, expertos observan que se agrega una carga significativa y la necesidad de campañas informativas.

GERARDO ROSALES DÍAZ
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

Desde el 2019, la Sunat viene implementando de forma progresiva un esquema de declaraciones informativas que busca identificar a las personas naturales vinculadas al control de entidades jurídicas. Inicialmente, esta obligación estuvo dirigida a grandes empresas, pero a través de nuevas resoluciones se ha ido ampliando hacia contribuyentes de menor tamaño.

En esa línea, una reciente resolución de superintendencia (0168-2025) establece un cronograma que incorpora a personas jurídicas con ingresos más bajos, así como a entes jurídicos constituidos en años recientes.

Cronograma para el cumplimiento de las obligaciones por ingreso

Tramo	Ingresos netos	Plazo de presentación: Periodo
1	Más de 100 UIT	Octubre de 2025
2	Más de 50 UIT hasta 100 UIT	Diciembre de 2025
3	Más de 25 UIT hasta 50 UIT	Julio de 2026
4	Más de 10 UIT hasta 25 UIT	Setiembre de 2026
5	Hasta 10 UIT	Noviembre de 2026

FUENTE: Sunat

La resolución establece que la obligación de presentar la declaración jurada informativa sobre el beneficiario final se extiende a nuevos grupos de contribuyentes, clasificados según sus ingresos netos anuales, medidos en Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Los plazos se detallan en la gráfica de este artículo.

La información declarada debe corresponder al último día calendario del periodo tributario que se esté cumpliendo.

Observaciones

Jesús Ramos, socio del área tributaria en DLA Piper Perú, y Juan José Assereto, socio de Zuzunaga y Assereto Abogados, coinciden en que la reciente resolución alcanza principalmente a las mype, debido a que el cronograma incluye a entidades con ingresos netos desde más de 100 UIT hasta menos de 10 UIT, es decir, desde aproximadamente S/ 515,000 hasta S/ 51,500 al año.

Estas cifras corresponden al rango definido legalmente para las mype, que ahora deberán cumplir con los mismos estándares formales que antes se exigían a grandes contribuyentes.

JESÚS SAUCEDO



Revisiones. La Sunat ampliará fiscalizaciones.

Ambos advierten que la obligación no se limita a presentar un formulario. La declaración del beneficiario final es el paso final de un proceso más amplio, que exige identificar razonablemente a la persona natural que ejerce control o propiedad sobre la empresa, sustentar con documentos ese análisis y establecer mecanismos internos de revisión, al menos una vez al año.

Según Ramos, muchas empresas asumen erróneamente que se trata de un trámite único, sin considerar que cualquier cambio en la información declarada obliga a presentar una actualización o rectificatoria, incluso por datos menores como el número de teléfono del beneficiario.

Ramos y Assereto coinciden también en que la formalidad del proceso puede resultar difícil de cumplir para micro y pequeñas empresas. No se trata únicamente de declarar nombres, sino de aplicar procedimientos de debida diligencia que, en la práctica, requieren asesoría tributaria o legal.

Esto supone una carga significativa para empresas que facturan montos bajos y que, en muchos casos, ni siquiera conocen esta obligación. La exigencia de declarar no se limita a estructuras complejas, sino que alcanza también a negocios familiares o emprendimientos informales con mínima capacidad administrativa.

Ambos especialistas resaltan la necesidad de una campaña masiva de información y capacitación por parte de Sunat, dirigida especialmente a las empresas de menor escala.

En opinión de Ramos, si en etapas anteriores se prorrogó el plazo para fideicomisos y consorcios, no habría razón para no considerar una medida similar para las microempresas.

DECLARACIONES

Forma de cálculo para ingresos

Para determinar en qué tramo se encuentra cada contribuyente, la resolución establece un método de cálculo basado en los ingresos netos del ejercicio gravable 2024.
Se consideran los montos declarados en los formularios mensuales y anuales, dependiendo del régimen tributario al que haya estado acogida la empresa (general, mype o especial).
Las declaraciones rectificatorias presentadas hasta el 31 de octubre del 2025 también serán tomadas en cuenta para establecer el tramo correspondiente.

Más info en


REPORTÓ PETROPERÚ

Un nuevo atentado en el ONP y ya suman cuatro en este año

En lo que va del año, son cuatro los atentados perpetrados contra el Oleoducto Norperuano (ONP), informó Petroperú, tras exigir a las autoridades competentes que, dentro del marco de sus atribuciones, adopten de manera urgente las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de este Activo Crítico Nacional (ACN).

"Lamentablemente, el 27 de mayo de 2025 se reportó un nuevo atentado contra el ONP, ocasionado por la manipulación deliberada de la grapa instalada en el punto de perforación del km 315+535, generando una nueva fuga de petróleo al ambiente, la cual alcanzó una quebrada cercana, agravando el impacto sobre el ecosistema y poniendo en riesgo la salud pública de la población aledaña", explicó la empresa a través de un comunicado.

Petroperú recordó que el 19 de marzo de 2025 se registró un nuevo atentado (perforación) contra la infraestructura del Oleoducto Norperuano (ONP), en el kilómetro 315+535 del Tramo II, ubicado en la comunidad nativa Sinchi Roca, distrito Manseriche, provincia Datem del Marañón, región Loreto.

Por ello activó de inmediato su plan de contingencias, logrando sellar la perforación y contener la fuga de petróleo. No obstante, el personal de la empresa fue impedido de realizar las labores de recolección del hidrocarburo y limpieza del área afectada.

Agregaron que las medidas de fuerza impulsados por las autoridades comunales y otros buscan presionar al Ejecutivo para que financie proyectos de inversión del gobierno local.

EL DATO

Esfuerzos. Representantes de Petroperú, junto con autoridades, vienen participando en espacios de diálogo con la comunidad Sinchi Roca para alcanzar acuerdos que permitan iniciar las actividades de limpieza.

DIFUSIÓN



Delictivo. Último hecho ocurrió el 27 de mayo.

REPORTE SOBRE EL PERÍODO DE MARCHA BLANCA

El 80% de la carga que mueve el puerto de Chancay es para Lima

Gonzalo Ríos, gerente general adjunto de Cosco Shipping Ports Chancay, insistió en que existen condiciones de competencia con el puerto del Callao. Mencionó que el informe del Indecopi se refiere a presunciones, "a cosas que se imagina que pueden suceder a futuro".

ELÍAS GARCÍA OLANO
elias.garcia@diariogestion.com.pe

Tal como adelantara **Gestión**, Cosco Shipping Ports Chancay, que opera el puerto de Chancay, confirmó esperar que, este fin de semana, la Autoridad Portuaria Nacional (APN) le otorgue la licencia de operación del nuevo terminal portuario multipropósito.

Ya el presidente de la APN, Juan Carlos Paz, había revelado a este diario que estima otorgar la respectiva licencia de operación para esa moderna infraestructura este domingo 1 de junio.

"Esperamos que (APN) nos otorgue la licencia portuaria, después de haber pasado todos los controles, todos los registros y de haber sido supervisados completamente por la APN durante el proceso de construcción", afirmó Gonzalo Ríos, gerente general adjunto de Cosco Shipping Ports Chancay.

Durante su exposición en el XXII Foro Internacional de puertos, que organizó la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Ríos afirmó que la empresa ha completado toda la infraestructura y equipamiento de ese puerto.

Remarcó que la APN ha supervisado cada una de las fases del avance del megaproyecto hasta ahora realizadas, supervisión que ha comprendido desde la construcción, la infraestructura en general, las condiciones de seguridad y de equipamiento.

Asimismo, Ríos se refirió al informe que emitió el Indecopi a inicios de abril en el que declaró que no existían condiciones de competencia entre los puertos de Chancay y Callao.

Como se sabe, tal documento dio sustento a que el Ositrán iniciara un proceso para regular las tarifas que tendría que aplicar Cosco Shipping en el puerto que opera, aún cuando esa compañía ya aprobó una relación de precios por los servicios que viene prestando desde que inició su fase de pruebas, en noviembre del 2024.

Cabe recordar, que a poco de que el Indecopi emitiera su informe, la citada compañía había replicado, en general, que sí existían condiciones de competencia, aunque en ese momento indicó que necesitaba evaluar a detalle los argumentos del documento para sentar una posición más detallada al respecto.


MTC
Relevancia. El puerto de Chancay, administrado por Cosco, buscará aportar a que el Perú sea un hub. Se inauguró en noviembre.

OTROSÍDIGO

Nuevas conexiones de transporte

Novedades. Gonzalo Ríos afirmó que hay ya diversas líneas navieras operando en el puerto de Chancay, no sólo Cosco Shipping, sino también CGA-CGM, que está estrenando una ruta transpacífico (que incluye a ese terminal) y dijo que, próximamente, lo hará Evergreen, así como diversas conexiones de puertos de la región a través de feeders. Explicó que la aprobación de la Ley de Cabotaje permite incorporar mucha mayor capacidad de transporte.

Presunciones

Ahora, en su exposición en el mencionado foro, el gerente general adjunto de la empresa, señaló que, seguramente por la oportunidad en la que se ha iniciado (durante el periodo de pruebas del puerto de Chancay), el citado informe se refiere a presunciones, "a cosas que se imagina que pueden suceder a futuro".

Detalló que las premisas del informe del Indecopi son que la carga que se genera en la ciudad de Lima no va a ir a Chancay, pero observó que deja de lado que este último puerto ha sido clasificado como un terminal portuario de alcance nacional, al igual que el del Callao y otros del interior.

El fundamento de dicho documento, insistió, es que finalmente no hay posibilidades de que la carga que se genera en la ciudad capital vaya a Chancay, porque tiene una alternativa en el puerto del Callao, aunque dio a entender que, en la práctica, las cifras que arrojan su operación (en periodo de pruebas), muestran otra realidad.

"La verdad es que, en la práctica, solamente en el tiempo de operación (en marcha blanca) en el que estamos, el 80% de la carga de importación, distribuida, demostrada (que mueve Chancay) es de Lima y Callao", argumentó el ejecutivo de Cosco Shipping Ports Chancay.

En tal sentido, Ríos concluyó en que existen condiciones de competencia entre ambos puertos, que, consideró, van a favorecer a los clientes.

Señaló que la empresa percibe que la regulación debe tratar de ser abierta para poder permitir que haya progreso.

"No necesariamente (hay que) regular porque hay que acercarse a un texto o interpretar un texto de determinada manera; la competencia es importante y ojalá todos los puertos pudiéramos competir con libertad", sentenció.

Más info en


EN CONTENEDORES ESTE AÑO


MTC
A marzo. TPP Paracas ha invertido US$194.3 millones, un avance del 77.98% en sus inversiones referenciales de US$249 millones.

Puerto de Pisco prevé aumentar en 16% su movimiento de carga

Tras el inicio de su concesión en el 2014 en el puerto General San Martín, en Pisco, la empresa Terminal Portuario Paracas S.A. (TPP Paracas) ha ido avanzando progresivamente en sus inversiones previstas, posicionándose el último año como el tercero de mayor movimiento de carga en contenedores a nivel nacional, ampliando cada vez más su ámbito de influencia en regiones del centro y sur del Perú.

En lo que va de este año, según Ositrán, encargada de supervisar los terminales portuarios concesionados, la empresa ha invertido US$8.5 millones.

En una exposición durante el XXII Foro Internacional de puertos, César Rojas Álvaro, gerente general del puerto General San Martín – Paracas, dio a conocer los planes de esa compañía para este año.

Confirmó que, dentro de su plan de inversiones para este año, TPP Paracas prevé incorporar lo que será su primera grúa pórtico de muelle (CTS), además de tres grúas de patio (RTG), una faja de embarque para graneles, la ampliación de sus patios de maniobras, y maquinaria diversa, que demandarán una inversión de US$35 millones.

PARA RECORDAR

Expansión. El gerente general de TPP Paracas destacó que el puerto de Pisco cada vez alcanza una mayor área de influencia, al atraer carga no sólo de la región Ica, de zonas productivas (para la agroexportación) como Pisco, Chincha y Nasca.

Cuando haya logrado la instalación del equipamiento antes mencionado, refirió que la expectativa del operador es alcanzar un movimiento de 90,000 contenedores de 20 pies (TEU), es decir un crecimiento del 16% respecto a los 77,500 TEU que movilizó el 2024.

A su vez, espera alcanzar un movimiento de 3.5 millones de toneladas de carga a granel y carga fraccionada, desde las 3.25 millones de toneladas que movió en 2024.

Asimismo, destacó que, ahora, hay diversas líneas navieras que recalan en el puerto de Pisco, entre ellas Maersk, Mediterranean Shipping, Seabord, CMA-CGM, entre otras,

PUNTUALMENTE SOBRE EL DÉFICIT FISCAL

MEF "descarta" impacto por ajustes en IGV y Foncomun

Ministro Pérez Reyes detalló que la modificación busca cubrir un problema de falta de financiamiento de las municipalidades cuyos recursos están vinculados al número de su población. Señaló que se beneficiarán alrededor de 300.

RICARDO GUERRA VÁSQUEZ
ricardo.guerra@diariogestion.com.pe

El titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Raúl Pérez Reyes, señaló que eventuales cambios en la distribución de los recursos provenientes del Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Fondo de Compensación Municipal (Foncomun) no afectarán el déficit fiscal, cuyo límite para este año es de 2.2% del Producto Bruto Interno (PBI).

Cabe recordar, que la semana pasada, el Pleno del Congreso aprobó un proyecto de ley que plantea reducir de 16% a 14% del total recaudado por IGV (18%) lo destinado para el erario público, mientras que eleva de 2% a 4% lo orientado al Impuesto de Promoción Municipal (IPM), que financia el Foncomun.

"Se ha mencionado también que afectará el déficit fiscal [este cambio en el IGV y el Foncomun]. Eso no es correcto. No vamos a aumentar el gasto público simplemente porque se incrementa el IPM. Hay una decisión de política fiscal atrás", indicó ayer.

> "La recaudación por IPM es poco más de S/ 2,200 millones, pero lo que se termina asignando a los municipios asciende a S/ 29,000 millones".

Pérez Reyes detalló que esta modificación busca cubrir un problema de falta de financiamiento de municipalidades que tienen baja población.

"Tiene sentido [la medida] porque a más de 300 municipalidades pequeñas, con menos de 1,000 habitantes, les toca muy poco dinero porque el Foncomun se reparte por el tamaño de la población. Muchas de ellas están pegadas a las 8 UIT (poco más de S/ 42,000) que es el mínimo y que cubre gasto corriente y para inversión pública", mencionó.

Descartó también que este cambio en el IPM active una asignación de recursos a quien no necesite o a quien no lo hace bien.

"Hay un preocupación legítima, también la tenemos nosotros. Se observa que no todas las municipalidades tienen el mismo nivel de eficacia", criticó. Sin embargo, el extitular del MEF, Waldo Mendoza, advirtió que sí habrá un impacto directo sobre el déficit fiscal. Con este año, sería el tercer año consecutivo que se incumple la meta.

"La ley del IGV no afecta al déficit fiscal, tranquilos, ha dicho el titular del MEF. Claro que sí lo afecta. Como el gobierno central tendrá S/ 10,000 millones menos de recursos, y como no recortará sus gastos, tendrá que endeudarse más. Es decir, el déficit fiscal sí subirá", dijo en X.


MEF
Exclusivo. Dijo que recursos adicionales se usarán solo para obras.

Más info en gestion.pe

RÉGIMEN ARANCELARIO

Se limita criterio para que empresas accedan a drawback

El Tribunal Fiscal ratificó que una empresa exportadora pierde el beneficio del drawback si no demuestra control directo sobre el proceso productivo. Se evaluó un caso donde se rompió esta vigilancia, incidiendo en la elaboración del bien exportado.

GERARDO ROSALES DÍAZ
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

AFP



Esencia. Permite a las exportadoras recuperar un porcentaje de los aranceles pagados por la importación de insumos utilizados.

En el marco del régimen de drawback, que permite solicitar la devolución de aranceles por insumos incorporados en bienes exportados, la reciente evaluación de un caso llevó a cuestionar si una empresa puede conservar el beneficio cuando encarga parte de su producción a un tercero que, a su vez, subcontrata a otra empresa.

El Tribunal Fiscal ratificó que esta práctica rompe el vínculo directo con el proceso productivo, desvirtúa la condición de productor-exportador exigida por la normativa y, en consecuencia, impide acceder a la restitución arancelaria.

La controversia se originó cuando una empresa exportadora de colas de langostino solicitó el beneficio del régimen de drawback, alegando que había utilizado insumos importados en la producción de los bienes exportados.

Tras una fiscalización posterior, la Sunat determinó que la empresa no cumplía con todos los requisitos exigidos por la normativa, ya que no acreditó haber participado directamente en todas las etapas del proceso productivo.

Además, se verificó que parte de las actividades productivas fueron encargadas a terceros, quienes a su vez subcontrataron a otras empresas.

El Tribunal Fiscal analizó si la subcontratación realizada por los terceros desvirtuaba la calidad de productor-exportador exigida para acceder al beneficio. Concluyó que, si bien una empresa puede encargar parte del proceso a un tercero, esta debe mantener el control sobre la producción.

Cuando el tercero subcontrata nuevamente el servicio, se rompe ese control y se pierde el vínculo directo con la elaboración del bien exportado, lo que impide calificar como productor. Por tanto, esta práctica no permite acceder al régimen de restitución de derechos arancelarios.

Uno de los puntos centrales de la resolución del Tribunal Fiscal es la interpretación del concepto de empresa productora. La normativa no define que se deba intervenir en todo el proceso, pero el Tribunal ha reiterado que no se puede hacer una lectura parcial.

"Se exige que la empresa haya participado en todas las etapas de la producción del bien exportado, no solo en una parte", afirma Jorge Dávila Carbajal, socio del Estudio Rubio Leguía Normand. Por su parte, Katarzyna Dunin Borkowski, especialista en derecho tributario, precisa que esta interpretación ha sido sostenida de forma reiterada por el Tribunal desde hace más de una década.

OTROSÍDIGO

Foco en presentar documentación

Límites. Otro aspecto observado por Dávila es el nivel de exigencia en la documentación. Según detalla, la Sunat y el Tribunal Fiscal consideran inválidos comprobantes de pago o guías de remisión que no cumplan todos los requisitos formales, incluso si reflejan operaciones reales.

Más info en gestion.pe

SISTEMA ELÉCTRICO

GEC



Suministro. Se alistan normas para darle mayor estabilidad.

COES descarta apagones por congestión en red

Los apagones que sufrieron Chile, España y otros países, en lo que va de este año, pusieron en alerta a los expertos ante la posibilidad de que lo mismo pudiera ocurrir el Perú, a raíz de la creciente congestión que se viene registrando en el sistema de transmisión eléctrica al interior de nuestro país.

Sin embargo, el presidente del Comité de Operación Económica del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (COES), César Butrón, en diálogo con **Gestión**, descartó que la congestión existente vaya a significar el riesgo de racionamiento del servicio, aunque afirmó que nunca se puede descartar la ocurrencia de fallas en ese sistema.

La probabilidad de cortes en el suministro, según Butrón, es bastante menor en el Perú que en esos otros países porque no tenemos la alta penetración de energías renovables no convencionales (Recursos Energéticos Renovables – RER) que tienen Chile y España.

Aun así, reveló además que, en nuestro país, ya el Ministerio de Energía y Minas (Minem) trabaja en propuestas normativas que llevarían a reducir los riesgos asociados a una mayor penetración de tecnologías de estos recursos, haciendo referencia a las eólicas y solares.

Vale recordar que -según informáramos- en abril último un informe del COES dio a conocer del aumento del tiempo de congestión en equipos de transmisión del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), que acumularon hasta 196.80 horas en ese mes, cuando en el mismo período del año pasado apenas habían reportado 7.28 horas de congestión.

Al respecto, explicó que no se trata de una congestión estructural como la que tiene Chile, sino de congestiones locales, temporales, en este caso, derivadas del retraso en la ejecución de obras de transmisión.

PARA RECORDAR

Trabas. Butrón reconoció que hay otras obras de redes de alta tensión, correspondientes al Plan de Inversión de Transmisión (PIT) que deben aplicar las empresas distribuidoras eléctricas del Estado (fuera de Lima e Ica) que están muy atrasadas, por demasiadas limitaciones para ejecutarlas.

ENERO Y ABRIL

Canon de hidrocarburos suma S/ 836 mlls.

La producción de hidrocarburos, tanto de gas como petróleo, generó S/ 836 millones en canon y sobrecanon entre enero y abril de 2025, que fue repartido en seis regiones del país, informó Perupetro.

Según indicaron, los recursos se asignaron a Cusco, Piura, Tumbes, Ucayali, Loreto y Puerto Inca (Huánuco) para financiar el desarrollo de obras de infraestructura de impacto regional y local.

Cusco recibió la mayor asignación con S/ 568 millones, seguida por Piura con S/ 117 millones, Loreto con S/ 91 millones, Tumbes con S/ 34 millones, Ucayali con S/ 23.6 millones y la provincia de Puerto Inca, en Huánuco, con S/ 2.3 millones.

Como se sabe, esto es un aporte que reciben los gobiernos regionales y locales, así como universidades nacionales e institutos superiores pedagógicos y tecnológicos estatales por la explotación económica de los recursos hidrocarburíferos en dichas zonas.

Desde 1993 hasta la fecha, el monto acumulado de canon y sobrecanon transferido a nivel nacional asciende a S/ 44,830 millones.

BLOOMBERG



Se paga por producción fiscalizada de hidrocarburos.

BAJO LA LUPA

EDUARDO MORÓN
Presidente de la Asociación de Empresas de Seguros – APESEG



Reconstruyamos la fortaleza fiscal

Estamos desaprovechando los vientos a favor de una economía mundial que, si bien está complicada, sigue ofreciéndonos precios altos y demanda creciente.



CONGRESO

Lamentablemente, desde el Congreso se sigue creyendo que los ingresos fiscales son infinitos, que repartir exoneraciones tributarias está bien siempre y cuando alguien aplauda.

Cuando un extranjero llega al Perú, lo primero que pregunta es por qué parece que el país avanza con el freno de mano puesto. Los términos de intercambio están en niveles récord históricos, es decir, nos pagan mucho más por lo que exportamos sin que hayamos hecho mayores esfuerzos para lograrlo. Ese *shock* de riqueza que recibe el país debería gatillar un *boom* de inversiones en proyectos mineros, permitir volver a llenar los fondos fiscales para emergencias, y facilitar una constante reducción de la pobreza.

Sin embargo, ninguna de las tres cosas está ocurriendo. El *boom* lo vive la minería informal, los fondos de emergencia siguen esperando regresar a los niveles previos a las dos emergencias (el Niño 2017, la pandemia del 2020) y la pobreza no regresará a niveles prepandemia sino hasta el 2030.

Estamos desaprovechando los vientos a favor de una economía mundial que, si bien está complicada, sigue ofreciéndonos precios altos y demanda creciente. Salvo la renaciente Argentina, el resto de los países vecinos no son especialmente atractivos ahora, porque tienen gobiernos erráticos respecto a la inversión privada.

A estas alturas del próximo año, ya sabremos quiénes disputarán la segunda vuelta electoral, y el mandato del nuevo (y ojalá último) Gabinete Ministerial debería ser, primordialmente, garantizar una transición ordenada y dejar las cuentas fiscales en orden, sin ninguna sorpresa que limite la actuación del próximo gobierno.

Lamentablemente, desde el Congreso se sigue creyendo que los ingresos fiscales son infinitos, que repartir exoneraciones tributarias está bien siempre y cuando alguien aplauda. Estamos discutiendo la mejor forma de hacer proyectos de inversión pública pero el Congreso acaba de quitar dos puntos al IGV para engrosar el Foncomun.

Nos hemos olvidado de que las bases constitucionales de nuestra fortaleza fiscal son: (a) un banco central independiente, impedido de financiar al gobierno; (b) la prohibición al Congreso de tener iniciativa de gasto; y (c) la subsidiariedad de la inversión pública, que limita las aventuras empresariales financiadas por el Estado.

La política fiscal es la herramienta a través de la cual el gobierno intenta alcanzar varios objetivos: (a) estabilizar los ciclos de la economía; (b) reducir las desigualdades en la población más desfavorecida.

Su potencia se debilita cuando no se respetan los equilibrios presupuestales, tanto los del año como la capacidad futura de repagar nuestras obligaciones –eso que llamamos sostenibilidad–, pero también se debilita cuando los escasos recursos fiscales se destinan a financiar proyectos de inversión que no se terminan nunca o a pagar planillas de personas que no hacen nada productivo. En ambos casos, ese gasto no produce ningún servicio a la población.

> **"Si tuviese que pedirle algo al nuevo gabinete es que nos devuelva la genuina preocupación por no malgastar los recursos fiscales".**

Si tuviese que pedirle algo al nuevo gabinete, sería que nos devuelva la genuina preocupación por no malgastar los recursos fiscales. Los períodos de altos precios de nuestros commodities no son eternos. Como siempre digo, la verdadera prudencia fiscal es asumir que los choques positivos serán temporales y que los choques negativos serán permanentes. De esa manera, retomaremos la senda de la prudencia que permitirá financiar las infraestructuras que aún necesitamos –a través de los diferentes mecanismos–, pero a tasas bajas, sin poner en riesgo la posibilidad de asumir deudas que luego será complicado repagar.

SEGÚN ESTIMA EXCHANGE BINANCE

Cerca de 2 millones de peruanos invertirían en criptomonedas este año

La baja penetración de los activos digitales, y la masificación del uso de smartphones, hacen de Perú una oportunidad para el crecimiento del negocio de exchange. Binance anunció que busca alianzas con entidades financieras reguladas a nivel local.

GUILLERMO WESTREICHER H.
guillermo.westreicher@diariogestion.com.pe

Unos 1.28 millones de peruanos poseían criptomonedas al cierre del año pasado, sin incluir las inversiones en ETF relacionados, lo que equivale al 3.7% de la población del país, según datos difundidos por Binance.

Así, las condiciones del mercado local permiten prever un incremento de entre 40% y 50% anual en el número de usuarios en los siguientes periodos, afirma la exchange, una de las más grandes a nivel global.

Lo anterior significa que en el 2025 se podría llegar incluso a 1.9 millones de peruanos invirtiendo en monedas digitales.

"Perú tiene una ventaja grande y es que existe una alta penetración de teléfonos inteligentes. Estamos hablando de entre 90% y 91% de penetración de este tipo de tecnología. Además, hoy únicamente el 3.7% del país posee inversión en criptodivisas, hay un océano azul muy grande ahí de potencial. Se parte de una base mucho más baja (en comparación con otros países de la región)", sostuvo Daniel Acosta, gerente general de Binance en Colombia, Centroamérica y el Caribe.

El ejecutivo destacó que el crecimiento proyectado en Perú es mayor que el estimado para América Latina, donde se espera un incremento de 30% anual en promedio para los próximos cinco años.

Acosta remarcó también que lo que diferencia a Perú de otros mercados como Argentina o México es que la moneda local es estable. Por ello, no se genera el incentivo de invertir en bitcoin o en criptomonedas como forma de protección del poder adquisitivo, explicó.

"Comparado con otros mercados, la moneda local no ha tenido una devaluación contra el dólar significativa (en el 2024). Entonces, (quienes invierten en criptomonedas) son sobre todo personas interesadas por la tecnología, y que ven una oportunidad de inversión a largo plazo", afirmó el gerente.

El mercado de criptomonedas peruano alcanzaría, de acuerdo con Binance, un volumen de US$ 282 millones en este 2025.

ISTOCK



Expansión. El mercado de criptomonedas peruano alcanzaría un volumen de US$ 282 millones en este 2025.

EN CORTO

Ahorro en remesas. Otro factor que impulsa el uso de criptomonedas en la región, destacó Daniel Acosta, es que pueden permitir ahorrar la comisión que se cobra por el envío de remesas de entre 8% y 15%. Así, en lugar de transferir dinero a su país de origen, la persona podría mandar, por ejemplo, stablecoins (criptomonedas cuyo valor está asociado a un activo real como el dólar), explicó.

Alianzas

Acosta comentó también que están buscando alianzas con instituciones financieras reguladas a nivel local. Por un lado, explicó que la idea sería que los usuarios puedan realizar depósitos y retiros de dinero entre Binance y un banco (tal como funciona paypal).

"Hay un modelo (que es el único con el que trabajamos actualmente en el país) que se llama mercado P2P (personas a persona)", indicó el ejecutivo.

Bajo ese esquema, cuando dos individuos realizan, por ejemplo, una compraventa de bitcoin, Binance retiene temporalmente en una cuenta los fondos correspondientes a la operación, hasta que se cumplan todos los términos de la misma.

"En mercados más evolucionados, lo que vemos es que podemos hacer alianzas con entes regulados, entidades financieras desde donde el usuario pueda transferir dinero a Binance y así comprarle directamente criptomonedas a nuestra empresa. Ahí es donde buscamos alianzas también (en Perú)", apuntó.

"Estamos buscando en este momento algunos aliados", manifestó el ejecutivo, "No puedo dar tiempos, simplemente tenemos esa intención", agregó.

Acosta refirió además, en el contexto de sus prospecciones para la expansión de la exchange en el país, que cuentan con negocios business to business, brindando una infraestructura a instituciones financieras, como fintech o bancos, para que ellos puedan ofrecer a sus propios clientes la inversión en criptoactivos.

Más info en gestion.pe

LUEGO DE RECIBIR AUTORIZACIÓN DE LA SBS

Financiera Santander Consumer se convertirá en banco

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) autorizó la conversión de Financiera Santander Consumer S.A. a empresa bancaria bajo la denominación social de Santander Consumer Bank S.A.

En marzo, la Junta General de Accionistas de la institución, entre otros acuerdos, ya había aprobado la conversión de la financiera a un banco.

Así lo anunció la entidad mediante un hecho de importancia en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Además, decidió modificar de manera integral el estatuto social, sujeto a la aprobación previa de la superintendencia.

La institución en cuestión viene atravesando un proceso de transición que inició con la compra del 100% de las acciones representativas del capital social de Crediscotia Financiera, de titularidad de Scotiabank, por parte del Banco Santander (España). Tras ello, Crediscotia cambió de nombre y pasó a ser Financiera Santander Consumer, aunque solo fue un paso en su objetivo de convertirse en banco.

Para el Banco Santander, esta adquisición le permite complementar su modelo de negocio global de Digital Consumer Bank.

BLOOMBERG



Bancos. Un nuevo competidor ingresará a este mercado.

BOLSA DE VALORES

Movimiento de acciones al contado en Rueda de Bolsa al: Miércoles, 28 de mayo del 2025

		COTIZACIÓN											1/	2/	3/	4/	Rentabilidad de la acción 5/			
		Anterior (S/.)	Máxima (S/.)	Mínima (S/.)	Cierre (S/.)	Variación resp. al cierre ant. (%)	Montos negociados (mlls. S/.)	(%) de partic.	Número acciones negociadas	Número de operaciones	Frecuencia de negociac.	Capitalización bursátil (mlls. US$)	Dividendos Yield (%)	PER (veces)	Precio/ valor cont.	Utilidad neta consolidados (mlls. US$)	Última semana	En el mes	En el trim.	En el año
BANCOS Y FINANCIERAS																				
▼ Banco Continental	C1	1.510	1.520	1.500	1.50	-0.66	0.33	0.60	216711	44.0	97.06	3665.46	-	6.45	1.03	566.39	0.67	4.90	-2.60	0.67
▼ Banco de Credito	C1	4.380	4.370	4.350	4.35	-0.68	0.20	0.37	46141	46.0	97.06	15503.66	-	10.21	2.56	1514.82	-2.68	1.16	1.16	8.75
▼ Interbank	C1	1.650	1.640	1.640	1.64	-0.61	0.30	0.55	184180	2.0	15.69	2836.52	4.07	8.95	1.22	305.97	-0.61	14.69	10.02	13.67
■ Scotiabank Perú	C1	12.490	12.490	12.400	12.49	0.00	0.58	1.06	46436	2.0	19.61	2822.87	-	10.77	0.86	266.47	8.80	8.70	18.95	21.26
DIVERSAS																				
▲ Ferreycorp	C1	3.150	3.160	3.150	3.16	0.32	1.34	2.44	424000	38.0	100.00	821.31	6.47	5.78	1.04	141.67	1.28	5.69	7.28	15.33
■ Hermes Transp. Blindados	C1	7.910	7.910	7.910	7.91	0.00	0.13	0.24	16943	1.0	4.90	189.60	-	-	-	-	-	-	-	-12.11
▲ Inv. Portuarias Chancay	BC1	0.144	0.146	0.144	0.15	0.69	0.30	0.55	2092439	77.0	91.18	-	-	-	-	-	3.57	-2.03	-17.14	-29.27
AGRARIAS																				
▼ Agroindustrial Pomalca	C1	0.240	0.240	0.233	0.23	-2.92	0.04	0.07	165350	4.0	52.94	20.17	-	3.26	0.11	6.17	-6.80	0.87	3.56	-2.92
■ Cartavio	C1	45.000	45.000	45.000	45.00	0.00	0.01	0.03	307	11.0	55.88	278.59	10.45	-	-	22.10	-	3.45	7.40	5.63
▼ Casa Grande	C1	11.900	11.960	11.800	11.81	-0.76	1.17	2.13	98832	21.0	83.33	273.30	12.46	13.54	0.95	36.45	-0.76	0.43	-1.99	-1.58
INDUSTRIALES COMUNES																				
■ Alicorp	C1	8.600	8.600	8.600	8.60	0.00	0.07	0.12	7690	20.0	99.02	2013.69	4.38	16.72	4.45	120.41	1.06	4.75	5.90	30.46
■ Backus y Johnston	AC1	183.000	183.000	183.000	183.00	0.00	0.01	0.03	81	2.0	4.90	6891.21	-	11.34	2.75	615.82	-	-8.50	-8.50	-7.11
▲ Unacem Corp	C1	1.550	1.570	1.560	1.56	0.65	15.75	28.78	10031344	14.0	90.20	762.86	1.28	6.11	0.47	124.46	-2.50	1.30	0.65	1.95
▼ Cementos Pacasmayo	C1	4.230	4.250	4.200	4.20	-0.71	0.28	0.52	67512	34.0	88.24	490.33	-	8.87	1.42	55.37	-	-	-3.45	-0.71
▲ Siderúrgica del Perú	C1	1.660	1.740	1.690	1.69	1.81	0.07	0.13	41275	18.0	70.59	325.00	-	12.39	1.24	26.16	0.60	-0.59	-7.14	-0.59
MINERAS COMUNES																				
▲ Minera Poderosa	C1	7.850	7.950	7.900	7.90	0.64	0.06	0.12	8178	23.0	73.53	1302.20	3.91	11.42	2.52	110.39	-19.47	-17.71	-4.82	2.34
■ Shougang Hierro Perú	C1	34.000	34.000	34.000	34.00	0.00	0.01	0.01	200	1.0	14.71	4166.41	-	7.56	8.28	549.66	-	-12.82	-10.53	-19.05
▲ Volcan	BC1	0.193	0.204	0.189	0.20	4.15	3.61	6.60	18398827	116.0	99.02	323.25	-	-	0.44	-	9.84	3.08	-4.29	-3.37
SERVICIOS PÚBLICOS																				
▲ Engie Energia Peru	C1	3.670	3.680	3.680	3.68	0.27	0.08	0.15	22512	15.0	81.37	607.98	-	-	0.51	-	-	-	-14.62	-10.02
▲ Hidrandina	C1	1.400	1.410	1.410	1.41	0.71	0.02	0.04	14650	3.0	63.73	299.90	-	8.22	1.13	36.39	-2.08	-6.00	-14.02	-14.02
INDUSTRIALES DE INVERSIÓN																				
▲ Backus y Johnston	I1	19.000	19.010	19.010	19.01	0.05	0.04	0.07	2091	20.0	82.35	6891.21	-	11.77	2.85	615.82	-1.20	-1.50	-7.00	-17.35
■ Cerveceria San Juan	I1	41.500	41.500	41.500	41.50	0.00	0.02	0.03	450	6.0	28.43	1138.75	-	10.05	7.81	101.51	6.14	-13.54	-	-0.24
■ Corp. Aceros Arequipa	I1	1.050	1.050	1.050	1.05	0.00	0.05	0.09	45838	6.0	68.63	479.78	2.62	5.04	0.38	59.91	-	9.38	9.16	3.91
■ (El Comercio) Vigenta Inver.	I1	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	10.78	33.40	6.64	-	0.13	-19.60	-	-2.50	-18.75	-35.94
■ Indeco	I1	5.300	5.300	5.300	5.30	0.00	0.15	0.27	27973	1.0	2.94	216.76	-	10.20	2.51	7.24	-	-	-3.64	-5.36
MINERAS DE INVERSION																				
▲ Minera Corona	I1	18.310	19.200	18.310	19.20	4.86	0.09	0.17	4975	8.0	31.37	189.78	-	13.59	1.06	13.96	12.61	47.69	60.00	56.22
■ Minera El Brocal	I1	7.750	7.750	7.750	7.75	0.00	0.04	0.07	5000	1.0	24.51	472.01	4.78	19.26	0.82	17.97	0.65	17.42	5.59	6.14
▼ Minsur	I1	4.130	4.130	4.120	4.12	-0.24	0.52	0.95	125570	34.0	94.12	3263.19	6.59	6.82	1.94	29.23	-	1.73	-4.19	-13.08
EMPRESAS DEL EXTERIOR (EN US$)																				
▲ Apple	Com	199.960	201.300	201.300	201.30	0.67	0.01	0.01	33	5.0	85.29	-	-	-	-	97294.00	-0.35	-4.60	-10.93	-20.12
▲ The Boeing Company	Com	201.000	201.700	201.700	201.70	0.35	0.03	0.05	126	1.0	15.69	-	-	-	-	-11511.00	-2.61	15.26	10.82	12.93
▲ Credicorp	C1	207.300	208.500	206.640	208.50	0.58	0.44	0.81	2137	15.0	99.02	19678.71	1.41	-	-	1338.70	4.25	3.73	12.10	15.83
▲ Meta Platforms, Inc	Com A	629.200	646.000	644.850	644.85	2.49	0.02	0.04	34	4.0	81.37	-	-	-	-	66635.00	1.28	20.08	12.34	6.48
▲ Global X Silver Miners SIL	-	38.960	42.900	42.900	42.90	10.11	0.06	0.11	1379	1.0	3.92	-	-	-	-	-	10.11	-	18.28	5.93
■ Hudbay Minerals Inc.	Com	8.950	8.950	8.950	8.95	0.00	0.01	0.01	804	4.0	92.16	-	-	-	-	154.74	4.31	24.83	19.33	10.49
▲ Inretail Perú Corp.	C1	26.990	27.000	27.000	27.00	0.04	0.31	0.58	11663	41.0	92.16	2799.34	-	10.85	1.63	258.03	-3.26	-3.57	-4.93	-14.96
▼ Intercorp Financial Services	C1	36.280	36.000	35.790	35.80	-1.32	0.03	0.05	765	7.0	91.18	4133.03	-	11.89	1.42	-	-0.39	6.87	7.41	23.49
▼ NVIDIA Corporation	Com	135.250	137.000	135.000	135.00	-0.18	0.75	1.36	5501	60.0	97.06	-	-	-	-	72880.00	3.05	25.35	24.42	-1.46
▼ SPDR Gold Shares GLD	-	308.700	303.600	303.000	303.60	-1.65	0.37	0.67	1206	3.0	71.57	-	-	-	-	-	-0.26	-0.91	5.33	25.45
▼ Powershares QQQ	-	521.500	521.400	521.000	521.00	-0.10	0.06	0.11	111	3.0	85.29	-	-	-	-	-	0.97	10.40	12.28	1.07
▼ Standard & Poors DR	-	590.000	591.390	589.000	589.20	-0.14	0.65	1.18	1098	16.0	96.08	-	-	-	-	-	0.55	6.93	5.66	0.03
▼ Southern Copper Corp	Com	92.650	91.700	91.700	91.70	-1.03	0.02	0.04	252	3.0	87.25	-	0.76	-	-	3586.70	1.44	2.92	-1.71	0.43
▼ Tesla, Inc	Com	361.000	362.350	356.070	356.07	-1.37	1.89	3.45	5280	11.0	93.14	-	-	-	-	6371.00	6.29	28.55	37.48	-14.30
▲ Barrick Gold Corp ABX	Com	18.990	19.050	19.050	19.05	0.32	0.02	0.03	800	1.0	35.29	-	-	-	-	2323.00	1.28	-9.29	-1.55	21.11
▼ Van Eck El Dorado Perú	-	12.860	12.780	12.780	12.78	-0.62	0.00	0.00	137	3.0	97.06	-	-	-	-	-	0.08	5.97	2.16	8.86
▼ Walmart Inc WMT	Com	98.700	97.100	97.100	97.10	-1.62	0.01	0.03	145	1.0	24.51	-	-	-	-	19436.00	-1.62	1.59	12.16	5.54
▲ Global X Copper Miners	-	39.850	40.000	40.000	40.00	0.38	0.00	0.00	50	1.0	23.53	-	-	-	-	-	0.38	2.51	-5.66	-2.56
JUNIORS (EN US$)																				
■ Panoro Minerals Ltd.	C	0.360	0.360	0.360	0.36	0.00	0.01	0.02	29265	13.0	83.33	-	-	-	-	-	-2.70	14.29	31.87	63.64
■ PPX Minig Corp.	N.A.	0.050	0.050	0.050	0.05	0.00	0.01	0.02	211400	2.0	41.18	-	-	-	-	-	-	25.00	61.29	66.67
VALORES EMITIDOS EN DÓLARES																				
■ Soc. Minera Cerro Verde	C1	39.500	39.800	39.400	39.50	0.00	0.14	0.25	3442	17.0	86.27	13827.21	3.98	15.39	2.02	898.39	-	1.28	-5.37	-1.18
ADR (EN US$)																				
▲ Amazon Com Inc	Com	204.000	206.400	205.150	205.40	0.69	0.12	0.22	597	6.0	92.16	-	-	-	-	65944.00	2.55	12.86	8.28	-7.02
■ Freeport-Mcmoran FCX	Com	39.500	39.500	39.500	39.50	0.00	0.00	0.01	114	1.0	72.55	-	-	-	-	1768.00	2.33	6.13	4.06	1.28
▲ Intel Corp	Com	20.460	20.530	20.530	20.53	0.34	0.00	0.01	185	1.0	58.82	-	-	-	-	-19196.00	-4.29	4.21	-11.89	2.14
▼ Merck Sharp & Dohme Corp.	Com	77.270	76.870	76.870	76.87	-0.52	0.02	0.04	258	1.0	15.69	-	-	-	-	17434.00	1.01	-5.57	-18.38	-25.22
▼ Microsoft Corporation	Com	459.000	457.200	457.200	457.20	-0.39	0.13	0.24	290	1.0	90.20	-	-	-	-	96635.00	0.93	16.75	22.67	7.32
▲ Minas Buenaventura	C1.	14.830	15.020	14.920	14.92	0.61	0.04	0.08	2949	17.0	99.02	-	-	-	1.09	-	-0.73	5.22	-4.36	24.85
▲ Walt Disney DIS	Com	111.200	112.050	112.050	112.05	0.76	0.00	0.01	39	2.0	52.94	-	-	-	-	8910.00	0.76	24.50	13.57	-0.40
▼ Alphabet Inc GOOGL	Com A	172.700	174.000	172.450	172.45	-0.14	0.16	0.29	926	14.0	92.16	-	-	-	-	110996.00	2.04	9.44	11.26	-10.29
▼ Micron Technology, Inc	Com	96.390	95.550	95.550	95.55	-0.87	0.00	0.01	42.00	1.0	59.80	-	-	-	-	4672.00	-3.33	25.00	11.68	11.82
TOTALES							54.72	100.00%	32821652	944.0										

Fuente: Economática

1/ Porcentaje que una empresa paga a sus accionistas en concepto de dividendos. 2/Evalúa la subvaluación o sobrevaluación de las acciones de una empresa. Significa que cada acción ordinaria se vende a "x" veces el monto de ganancias anuales generadas. 3/Relaciona el precio de la acción de la empresa con su valor de libros, es decir, con el valor teórico de la acción. 4/Utilidad neta consolidados anualizada respecto de los últimos cuatro trimestres disponibles. 5/Ajustado a la entrega de dividendos tanto en efectivo como en acciones liberadas.



CB CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL **US$ 190,961 millones**

BVL NEGOCIACIÓN TOTAL BVL **S/ 55.73 millones**

SP/BVL PERU GEN 0.11%

SP/BVL LIMA 25 0.42%

SP/BVL PERU SEL -0.26%

S&P/BVL INGENIUS -0.17%

▲ sube  ■ sin variación  ▼ baja

FONDOS MUTUOS
28 de mayo del 2025

Tipo de fondo	Monedas	Fecha	Valor cuota (S/.)	Rentabilidad 1 día (%) 1/	30 días (%) 2/	Mensual (%) 3/	Anual (%) 4/
RENTA VARIABLE							
BBVA Agresivo Soles	S/	27/05/25	121.8412	1.1114	3.2812	2.7721	2.1645
BCP Acciones Credifondos	S	27/05/25	180.5380	-0.0414	3.3599	3.6836	9.6932
IF Acciones FMIV	S/	27/05/25	111.8906	-0.4257	3.7312	3.0677	5.0772
Promoinvest Fondo Selectivo	S	27/05/25	3.3409	0.2989	3.4330	3.2067	6.9295
Scotia Fondo Estrategia Latam	S	26/05/25	4.4348	0.8116	6.1083	5.0014	9.6580
Sura Acciones FMIV	S/	26/05/25	17.0548	-0.2439	3.9752	3.7603	6.9898
Faro Cap. Global Innovation Fmiv B (Ins.)	S	27/05/25	128.7085	3.2510	16.5690	8.7620	-0.7964
Faro Cap. Global Innovation Fmiv C (Ins.)	S	27/05/25	127.0752	1.9408	16.5414	8.7413	-0.8920
INTERNACIONAL							
Bcp Acciones Global Fmiv	S	27/05/25	195.6173	1.3651	6.3980	5.7724	4.4773
Bcp Deuda Global	S	27/05/25	115.4043	0.1737	0.2736	-0.1219	1.2871
Faro Capital Deuda Global Fmiv A	S	26/05/25	106.4063	0.0605	0.3755	0.2187	1.1640
Faro Capital Deuda Global Fmiv B	S	26/05/25	105.3930	0.0600	0.3704	0.2144	1.1398
Faro Capital Deuda Global Fmiv C	S	26/05/25	104.0986	0.0595	0.3653	0.2101	1.1156
Faro Capital Renta Variable Global Fmiv A	S	26/05/25	148.4541	-0.0106	4.1497	3.6366	-2.9121
Faro Capital Renta Variable Global Fmiv B	S	26/05/25	145.5418	-0.0126	4.1286	3.6190	-3.0050
Faro Capital Renta Variable Global Fmiv C	S	26/05/25	140.9044	-0.0145	4.1074	3.6013	-3.0978
ESTRUCTURADO							
Credicorp Capital Barrera Condicional IX Fmiv	S	27/05/25	100.5534	-0.0200	-0.4962	-1.0415	-3.8866
RENTA MIXTA CRECIMIENTO - SOLES							
BCP Crecimiento	S/	27/05/25	165.3418	-0.2329	1.7918	1.7422	4.1882
RENTA MIXTA BALANCEADO - SOLES							
BBVA Balanceado Soles	S/	27/05/25	142.7639	0.7260	1.6182	1.2635	1.7399
BCP Equilibrado	S/	27/05/25	113.2108	0.2753	1.9440	1.2279	-0.7925
RENTA MIXTA BALANCEADO - DÓLARES							
BBVA Balanceado Dólares	S	27/05/25	99.3375	0.0175	0.2394	-0.4894	1.1759
BCP Equilibrado Credifondo	S	27/05/25	149.6834	0.0009	1.3929	1.4363	4.4566
IF Mixto Balanceado	S	27/05/25	71.7177	-0.0332	2.1492	1.9889	6.0911
RENTA MIXTA MODERADO - SOLES							
BBVA Estrategico Conservador Soles	S/	27/05/25	262.5150	0.4113	0.8504	0.6113	1.9361
BCP Moderado	S/	27/05/25	162.9318	-0.0854	0.8201	0.6537	2.4292
If Inversión Flexible Fmiv	S/	27/05/25	164.1997	0.0409	0.4962	0.3273	1.9220
RENTA MIXTA MODERADO - DÓLARES							
BBVA Distributivo Dolares Fmiv En Dolares	S	27/05/25	110.0201	0.0185	0.4513	0.3255	2.5563
BCP Moderado Credifondo	S	27/05/25	58.2425	0.0202	0.7037	0.6432	2.5636
INSTRUMENTO DE DEUDA DE MEDIANO PLAZO - SOLES							
BBVA Soles Continental	S/	27/05/25	384.0560	0.0192	0.7010	0.3740	3.0253
BCP Consevador Med. Plazo	S/	27/05/25	213.3816	0.0036	0.6767	0.3710	2.7450
IF Mediano Plazo Soles	S/	27/05/25	222.8382	0.0603	0.5565	0.3059	2.3694
INSTRUMENTO DE DEUDA DE MEDIANO PLAZO - DÓLARES							
BBVA Dólares Continental	S	27/05/25	212.2676	0.1183	0.5025	0.2985	2.9621
BBVA Leer es estar adelante Conti.	S	27/05/25	175.9751	0.4079	0.7382	0.5155	1.7877
BCP Conservador MP	S	27/05/25	276.8410	0.0805	0.5881	0.2178	2.4366
IF Mediano Plazo	S	27/05/25	115.2865	0.0350	0.3125	0.1686	2.0075
INSTRUMENTO DE DEUDA DE CORTO PLAZO - SOLES							
BBVA Soles Monetario	S/	27/05/25	202.3484	-0.0026	0.5066	0.3853	2.2321
BBVA Cash Soles	S/	27/05/25	166.4315	0.0130	0.3747	0.3181	1.7223
BCP Corto Plazo Credifondo SAF	S/	27/05/25	157.5421	0.0176	0.5400	0.4049	1.9880
Scotia Fondo Deposito Disponible	S/	26/05/25	12.5599	0.0279	0.2795	0.2346	0.1311
Scotia Fondo Cash	S/	26/05/25	20.6495	0.0255	-1.2598	-1.2718	-1.7148
Sura Corto Plazo	S/	14/05/25	193.2931	0.0073	0.4071	0.2217	1.6591
INSTRUMENTO DE DEUDA DE CORTO PLAZO - DÓLARES							
Diviso Conservador Dólares	S	26/05/25	105.7164	-0.0007	0.3003	0.2803	-6.9142
BBVA Dólares Monetario	S	27/05/25	183.3540	-0.0077	0.4237	0.2879	2.0517
BBVA Cash Dolares	S	27/05/25	124.5069	0.0115	0.3418	0.2882	1.6350
BCP Corto Plazo Credifondo SAF	S	27/05/25	128.3933	0.0201	0.5219	0.3112	2.0785
Scotia Fondo Deposito Disponible	S	26/05/25	11.4945	0.0184	-0.6786	-0.6952	-2.2664
Scotia Fondo Cash	S	26/05/25	16.6531	0.0248	-0.0079	-0.0517	0.8863
Sura Corto Plazo	S	14/05/25	140.2531	-0.0055	0.4678	0.1259	1.7735
INSTRUMENTO DE DEUDA MUY CORTO PLAZO - SOLES							
BBVA Cash Soles	S/	27/05/25	166.4315	0.0130	0.3747	0.3181	1.7223
BCP Extra Conservador	S/	27/05/25	342.4556	0.0133	0.4054	0.3407	1.8717
Diviso Extra Conservador	S/	26/05/25	143.5058	-0.0063	0.1057	0.0941	-4.6774
Sura Ultra Cash	S/	14/05/25	166.2320	0.0081	0.4099	0.1955	1.6808
INSTRUMENTO DE DEUDA MUY CORTO PLAZO - DÓLARES							
BBVA Cash Dólares	S	27/05/25	124.5069	0.0115	0.3418	0.2882	1.6350
BCP Extra Conservador	S	27/05/25	192.1114	0.0096	0.3378	0.2830	1.6490
Sura Ultra Cash	S	14/05/25	126.1722	0.0095	0.3410	0.1542	1.5505
INST DEUDA DURACIÓN FLEXIBLE S/							
BBVA Tesoreria Fmiv Soles	S/	27/05/25	128.4625	0.0120	0.3802	0.3206	1.7753
Scotia Fondo Premium Soles	S/	26/05/25	11.6933	0.0043	-1.2701	-1.2682	-2.9985
Sura Renta Soles	S/	14/05/25	229.5155	-0.0401	0.6211	0.3271	2.2828
INST DEUDA DURACIÓN FLEXIBLE $							
Fondo de Fondos Sura Renta Dólares FMIV	S	14/05/25	184.9327	-0.0365	1.1430	-0.0731	1.6622
Scotia Fondo Premium Dólares	S	26/05/25	19.6884	0.0089	-1.5572	-1.5419	-5.0723
IF Portafolio Dinamico Fmiv	S	27/05/25	74.3521	0.0108	0.3517	0.2424	1.7861
IF Cupon Latam Fmiv	S	27/05/25	48.7521	0.0677	0.5179	0.4291	3.2553
Independiente Pmg Fmiv	S	27/05/25	115.1100	0.9289	2.5585	1.9432	2.4283
Fondo de Fondos Independiente Agresivo	S	27/05/25	122.1952	2.0182	7.0408	6.3130	0.5733
FONDO DE FONDOS							
BBVA Acciones Tendencias Globales	S	27/05/25	126.3410	0.4509	6.0194	5.3850	5.2831
BCP Deuda Latam	S	27/05/25	140.6628	-0.0035	1.3103	0.5719	2.0723
BBVA Seleccion Estrategica	S	27/05/25	146.4004	0.7049	5.7576	4.6650	5.5017
F. Fondos Faro Cap Glob. Innovation Fmiv	S	26/05/25	124.2976	0.0298	6.6600	6.1873	-2.9327
IF Inversion Global	S	27/05/25	73.1547	1.1227	6.6177	5.6415	4.7827
Scotia Fondo de Fondo Acciones S	S	26/05/25	25.3174	-0.9361	7.3740	6.0256	-1.9868
Sura Acciones Norteamericanas	S	26/05/25	27.7526	-0.6813	5.9292	4.5965	-1.9021
Sura Gestion Conservadora Soles I serie A	S/	1/05/25	142.8150	0.4245	0.7365	0.4245	0.6864
Sura Gestion Conservadora Soles I serie B	S/	1/05/25	146.8527	0.4265	0.7563	0.4265	0.7663
Sura Gestion Moderada Soles Fmiv II serie A	S/	1/05/25	143.6369	0.8771	1.1937	0.8771	-0.6443
Sura Gestion Moderada Soles Fmiv II serie B	S/	1/05/25	147.2884	0.8791	1.2143	0.8791	-0.5656

1/ Variación respecto al día anterior 2/ Variación respecto a los últimos 30 días 3/ Variación en lo que va del mes
4/ variación respecto al 31/12/2024 Fuente: Economática

VALORES CUOTA Y RENTABILIDAD DE LAS AFP
28 de mayo del 2025

	Fecha	Valor cuota	Rent. día	Rent. mes	Rent. año
AFP Habitat					
Fondo 0	21/05/25	15.3213	0.0139	0.2747	1.8950
Fondo 1	21/05/25	21.1486	-0.4235	0.5248	2.1615
Fondo 2	21/05/25	22.9532	-0.2998	2.1658	1.8171
Fondo 3	21/05/25	22.2739	-0.3558	3.4577	1.5867
AFP Integra					
Fondo 0	21/05/25	14.8316	0.0131	0.2627	1.8297
Fondo 1	21/05/25	31.1351	-0.3385	0.4386	1.0595
Fondo 2	21/05/25	242.9596	-0.4363	1.7987	-0.5935
Fondo 3	21/05/25	49.8184	-0.4637	2.3964	-2.5375
AFP Prima					
Fondo 0	21/05/25	14.9781	0.0140	0.2624	1.8649
Fondo 1	21/05/25	34.2834	-0.2332	0.3183	0.8890
Fondo 2	21/05/25	44.7682	-0.3609	1.3965	-1.8723
Fondo 3	21/05/25	44.4493	-0.4255	2.4507	-3.6023
AFP Profuturo					
Fondo 0	21/05/25	15.0573	0.0136	0.2592	1.8066
Fondo 1	21/05/25	30.2151	-0.2343	1.0631	2.1488
Fondo 2	21/05/25	228.6211	-0.2378	1.9408	1.8202
Fondo 3	21/05/25	52.3349	-0.2539	2.9698	1.4656

Fuente: Economática

BOLSAS EN EL MUNDO
28 de mayo del 2025

Bolsas	Indice cierre	Variación porcentual Día	Mes	(*) Acum.
Nueva York (Dow Jones Indus)	42,098.70	-0.58	3.51	-1.05
Nueva York (NASDAQ Composite)	19,100.94	-0.51	9.48	-1.09
Nueva York (NASDAQ 100 Stock)	21,318.17	-0.45	8.93	1.46
Nueva York (S&P 500 INDEX)	5,888.55	-0.56	5.74	0.12
México (IPC)	58,735.86	0.24	4.40	18.63
Caracas (IBC) **	307714.75	0.52	28.50	157.76
Buenos Aires (MERVAL)	2,344,330.00	-0.46	11.59	-7.47
Santiago (IPSA)	8,244.52	-1.28	2.53	22.87
Sao Paulo (IBOVESPA)	138,887.81	-0.47	2.83	15.47
SP/BVL PERU GEN	31,374.22	0.11	4.21	8.33
SP/BVL LIMA 25	39,658.54	0.42	2.14	2.84
Bogotá (COLCAP)	1,647.24	0.38	0.66	19.40
Euro (STOXX 50 Pr)	5,378.39	-0.68	4.23	9.85
Londres (FTSE 100 INDEX)	8,726.01	-0.59	2.72	6.77
Madrid (IBEX 35 INDEX)	14,100.60	-0.98	6.12	21.61
Frankfurt (DAX INDEX)	24,038.19	-0.78	6.85	20.74
París (CAC 40 INDEX)	7,788.10	-0.49	2.56	5.52
Milán (FTSE MIB INDEX)	40,127.75	0.01	6.71	17.38
Tokio (NIKKEI 225)	37,722.40	0.00	4.65	-5.44
Hong Kong (HANG SENG INDEX)	23,258.31	-0.53	5.15	15.94
Shangai (SE COMPOSITE)	3,339.93	-0.02	1.86	-0.35

(*) Variación nominal respecto al 31.12.24 (**) El número del índice tiene tres (3) ceros menos **Fuente:** Bloomberg

ENTREGA DE DERECHOS
28 de mayo del 2025

Valor	Derecho	Fecha de acuerdo	Fecha de corte	Fecha de registro	Fecha de entrega
RVIASBC1	S/ 0.1813686 Efe.	21/05/2025	05/06/2025	09/06/2025	10/06/2025
SPCCPI1	S/ 2.3051285 Efe.	22/05/2025	06/06/2025	10/06/2025	25/06/2025
SPCCPI2	S/ 2.3051285 Efe.	22/05/2025	06/06/2025	10/06/2025	25/06/2025
BBVAC1	8.483129 % Accs.	27/03/2025	09/06/2025	11/06/2025	24/06/2025
ORYGENC1	S/ 0.056996 Efe.	26/05/2025	09/06/2025	11/06/2025	18/06/2025
BIFC1	9.583894 % Accs.	31/03/2025	12/06/2025	16/06/2025	17/06/2025
INRETC1	US$ 0.59771826 Efe.	22/05/2025	12/06/2025	16/06/2025	30/06/2025
CARTAVC1	S/ 4.03371332 Efe.	26/03/2025	30/06/2025	02/07/2025	27/11/2025
CASAGRC1	S/ 0.75978327 Efe.	24/03/2025	30/06/2025	02/07/2025	26/11/2025
SNJACIC1	S/ 1.87327877 Efe.	26/03/2025	30/06/2025	02/07/2025	25/11/2025

Ver HI = Hechos de Importancia en la pág. web (www.bvl.com.pe). **Fuente:** Boletín BVL



DEUDA SOBERANA PERÚ
28.05.2025

	Cotización (En Pbs)	Variación (Pbs.) 1 día	5 días	Mensual	Rendimiento En el año
Perú Global 25	100.6170	0.02	-0.01	-0.12	-0.85
Perú Global 26	98.3500	0.02	0.03	0.00	1.10
Perú Global 27	99.6680	0.11	0.15	-0.24	1.85
Perú Global 30	90.6110	0.34	0.55	-0.30	2.44
Perú Global 31	88.4730	0.41	0.69	-0.46	2.94
Perú Global 33	121.1780	0.61	0.94	-0.77	1.88
Perú Global 34	83.2240	0.56	0.75	-0.42	2.54
Perú Global 37	106.2570	0.85	1.28	-0.18	1.43
Perú Global 50	93.3700	0.87	0.96	-0.66	-0.34

Fuente: MEF

RIESGO-PAÍS
27.05.2025

Paises	EMBI+	Variación (pbs) Diaria	5 días	Mensual	Acumulada (*)
Perú	152	-2	-1	-19	-5
Brasil	214	-1	-1	-8	-32
México	307	0	8	-37	-12
Ecuador	1031	3	36	-79	-169
Colombia	341	-4	-5	-42	11
Argentina	667	1	4	-19	32
Chile	120	-1	1	-14	3
Bolivia	2044	4	-4	-26	-43
Venezuela	16968	242	1032	-1659	-6805

(*) Variación respecto al 31.12.24
Fuente: JP Morgan

DÓLAR-EURO EN PERÚ
En nuevos soles

Fecha	Dólar paralelo Compra	Dólar paralelo Venta	Dólar interbancario Compra	Dólar interbancario Venta	Dólar ventanilla Compra	Dólar ventanilla Venta	Euro Compra	Euro Venta
Mayo 2025								
Ju 15	3.670	3.695	3.676	3.686	3.632	3.744	3.904	4.332
Vi 16	3.670	3.695	3.690	3.696	3.670	3.705	3.895	4.343
Lu 19	3.675	3.695	3.682	3.693	3.636	3.744	3.928	4.419
Ma 20	3.670	3.690	3.690	3.697	3.644	3.728	3.892	4.406
Mi 21	3.660	3.690	3.676	3.683	3.631	3.717	3.918	4.435
Ju 22	3.650	3.675	3.660	3.669	3.613	3.700	3.886	4.415
Vi 23	3.650	3.670	3.654	3.665	3.616	3.703	3.893	4.369
Lu 26	3.645	3.670	3.649	3.665	3.614	3.698	3.916	4.441
Ma 27	3.630	3.660	3.644	3.650	3.597	3.684	3.999	4.351
Mi 28	3.630	3.660	3.639	3.648	3.598	3.685	3.864	4.344

Fuente: SBS - Cambistas diversos

COTIZACIÓN DE COMMODITIES
Londres

Productos	Cierre al 28.05.25	Variación porcentual Diaria	Mensual	Acumulada
Oro (US$/Onza)	3287.45	-0.43	-1.67	25.91
Plata (US$/Onza)	32.97	-0.90	-0.66	11.91
Aluminio (US$/Tm)	2479.00	0.34	3.29	-1.49
Cobre (US$/Tm)	9633.00	0.25	2.86	10.66
Plomo (US$/Tm)	1960.00	-0.20	-0.05	2.00
Niquel (US$/Tm)	14965.00	-2.03	-3.14	-0.89
Estaño (US$/Tm)	31765.00	-2.13	-0.66	9.91
Zinc (US$/Tm)	2685.00	0.49	3.31	-9.72
Petroleo (US$/Barril)	64.35	0.11	-3.77	-13.89

Fuente: Mingaservice - Derichebourg España - PrecioPetroleo.net

COTIZACIÓN DE COMMODITIES
Nueva York

Productos	Cierre al 28.05.25	Var% Diaria	Var% Mensual (*)	Var% Acumulada
ORO (US$/onza)	3287.69	-0.40	-1.68	25.21
PLATA (US$/onza)	32.98	-0.84	-0.54	14.39
COBRE (cUS$/libra)	467.45	-1.38	-4.40	16.19
PETRÓLEO (US$/barril)	61.12	0.07	-3.01	-15.02
PLATINO (US$/onza)	1081.94	-0.27	9.28	19.15
PALADIO (US$/onza)	965.97	-1.31	1.50	5.49

Fuente: Bloomberg - PrecioPetroleo.net

COTIZACIÓN DE COMMODITIES
Productos

Productos	Cierre al 28.05.25	Var% Diaria	Var% Mensual	Var% Acumulada
Cacao (New York) US$/Tm	9634.00	-1.08	7.74	-17.48
Café (New York) US$/lb	351.95	-2.70	-14.17	10.07
Maíz (Chicago) US$/Tm	177.55	-1.85	-6.67	-1.58
Algodón Nº 2 (New York) US$/lb	65.33	-0.37	-3.29	-4.47
Soya (Chicago) US$/Tm	385.26	-1.32	-1.32	4.02
Harina de Soya (Chicago) US$/Tm	293.70	-0.88	-0.74	-7.00
Aceite de Soya (Chicago) US$/lb	48.93	-1.29	-3.03	21.26
Azúcar 11 (New York) cUS$/lb	16.90	-0.59	-5.32	-12.25
Trigo (CBOT) US$/Tm	194.83	0.33	-0.14	-3.46
Arroz (Chicago) US$/Quintal	13.50	1.28	5.30	-4.12

Fuente: Bloomberg



The Economist

◆ *Incluye contenido de The Economist*

Bonanza denegada

Donald Trump será ingratamente sorprendido por la recaudación de sus aranceles.

AFP



Los aranceles son una base impositiva estrecha y volátil, lo que los hace inadecuados para financiar un Estado moderno.

A principios del siglo XX, antes de que en Estados Unidos hubiese impuesto a la renta, los aranceles pagaban buena parte de las facturas del Gobierno. El presidente Donald Trump quiere revivir ese pasado. Ha planteado prescindir de tales impuestos y reemplazarlos con gravámenes fronterizos, y que sean los extranjeros quienes financien al Gobierno –en teoría–. "Será una BONANZA", publicó en su red social, afirmando que los aranceles podrían eliminar impuestos a la renta para gente que perciba menos de US$ 200,000 al año.

Abundan los motivos para detestar los aranceles. Los economistas lamentan las distorsiones que imponen al comercio y, en su mayor parte, no son pagados por empresas externas sino por consumidores locales. El 2020, Mary Amiti, de la oficina de la Reserva Federal de Nueva York, y colegas, halló que casi todos los aranceles aplicados por Trump en su primer mandato fueron asumidos por empresas y compradores estadounidenses, en la forma de menores márgenes y precios más altos, respectivamente.

Los recientes acuerdos con China y Reino Unido han bajado aranceles, lo que reducirá su recaudación. Esos niveles seguirán disminuyendo a medida que Trump alcance más acuerdos. ¿Cuánto están generando sus aranceles? El año pasado, US$ 100,000 millones de los US$ 4.9 billones recaudados por el Gobierno federal provinieron de ese gravamen. Al 13 de mayo, la recaudación por aranceles sumaba US$ 47,000 millones, US$ 15,000 millones más que en el mismo periodo del 2024.

Si bien es complicado esclarecer cuánto es consecuencia de los aranceles de Trump y cuánto se debe al apuro de las empresas por importar bienes en anticipación a gravámenes más altos, es probable que el motivo sea el segundo. Peter Navarro, el "guru" comercial de Trump, afirma que la recaudación por aranceles podría generar más de US$ 6 billones en diez años. Su aritmética es descaradamente simple: multiplicar por un arancel efectivo de 20% el monto importado por Estados Unidos el 2024. Pero ese cálculo ignora la dinámica económica.

Aranceles más altos reducen la demanda por bienes foráneos, lo que encoge la base tributaria. También deprimen ingresos y la recaudación por impuesto a la planilla, atenuando en 25% el efecto de las mayores tasas arancelarias, según la mayoría de estimaciones. Si se agregan represalias de otros países y evasión, la recaudación anticipada se contraerá más.

Los cálculos independientes son mucho menores. El modelo presupuestario Penn Wharton estima que el total de aranceles propuestos, incluidos los que están en pausa, generaría US$ 290,000 millones en diez años. Ello debido al debilitamiento de la demanda por importaciones y a los efectos sobre los impuestos a la renta corporativa y a la planilla. En tanto, el centro de investigaciones Budget Lab, en Yale, proyecta una recaudación anual de US$ 180,000 millones.

Hay una curiosidad en esos cálculos. La reciente rebaja de aranceles a bienes chinos –de 145% a 30%– no hace mucho para alterar los resultados. La tasa de 145% estaba en el lado malo del pico de la "curva de Laffer", punto en el cual tasas más altas reducen los ingresos fiscales, en lugar de elevarlos. Habría ocasionado un desplome de las importaciones desde China, lo que significa que la recaudación hubiese caído. Según estimaciones de Penn Wharton, un gravamen de 145% solo habría aumentado en US$ 25,000 millones anuales lo que se obtendrá con la tasa de 30%.

A pesar de esas pequeñas ganancias en recaudación, los aranceles de Trump no compensarán los grandes recortes impositivos que tanto desea aplicar. El año pasado, el impuesto a la renta a personas recaudó US$ 2.4 billones –se proyecta que crezca a US$ 4.4 billones los próximos diez años–. El centro de investigaciones Tax Foundation estima que eliminar impuestos a la renta a individuos que perciben menos de US$ 200,000 al año costaría casi US$ 740,000 millones este año, o dos a tres veces lo que se recaude por aranceles.

> **"Casi todos los aranceles aplicados por Trump en su primer mandato fueron asumidos por empresas y compradores estadounidenses, en la forma de menores márgenes y precios más altos".**

En teoría, una eliminación neutral del impuesto a la renta cubriría a quienes perciben US$ 80,000 anuales o menos, que solo representan el 10% de lo recaudado por dicho gravamen. Pero en la práctica, la eliminación de impuestos para bajos ingresos recortaría la tasa marginal más baja, que aplica a todos los contribuyentes, lo que beneficiaría en mayor medida a los de altos ingresos. Un proyecto de ley propuesto por republicanos en la Cámara Baja está repleto de otros beneficios, entre ellos, la elevación de límites de inafectación, cuyo efecto negativo sería muy superior a la recaudación por aranceles.

Los aranceles pudieron sostener al Gobierno federal a principios del siglo XX porque su gasto solo era 2% del PBI y básicamente cubría servicio de la deuda, defensa e infraestructura. Hoy, ese porcentaje es diez veces mayor. Los aranceles son una base impositiva estrecha y volátil, lo que los hace inadecuados para financiar un Estado moderno. Lo irónico es que los aranceles harían que el gasto estadounidense sea dependiente de la producción china.

Traducido para Gestión por Antonio Yonz Martínez

POLÍTICA

ENTREVISTA



Antonio Zola

Estratega político

El especialista considera que un 'outsider' que no es de izquierda, derecha, ni centro irrumpirá en las elecciones del 2026.

"Hoy en día Carlos Álvarez puede capitalizar una figura más antisistema"

CARLOS HINOSTROZA SÁNCHEZ
carlos.hinostroza@diariogestion.com.pe

A menos de un año para las elecciones generales del 2026, **Gestión** entrevistó al estratega político español Antonio Zola sobre los temas que serán clave en la campaña electoral y las posibilidades que tienen los actualmente voceados candidatos presidenciales, como Keiko Fujimori y Rafael López Aliaga.

¿Aquel candidato que logre capitalizar la preocupación por la inseguridad ciudadana ganará la elección?
No. Yo creo que ese tema y los demás estarán en la mesa, pero todos van a hablar de eso y harán un lugar común. El que interprete lo que para el peruano significa romper el sistema, ese es el que ganará la elección.

HUGO PEREZ



Considera que cercanía del partido de Acuña al Gobierno le puede restar votos, pero "es subsanable".

En cuanto al 'outsider', ¿Carlos Álvarez y Alfonso López-Chau se pelearán ese puesto?
Entre los dos candidatos te diría que Álvarez me suena más a (Volodímir) Zelenski y López-Chau a algo filotradicional. Creo que Álvarez representa más la dinámica antisistema y tiene la oportunidad ahora, sino no se equivoca, de capitalizar los votos frente a una eventual desinflamación de López-Chau. ¿Pudiera salir alguien más? Claro, ya que son como 40 candidatos, pero creo que hoy en día Álvarez es el que puede capitalizar una figura más antisistema, sin duda.

Rafael López Aliaga, siempre ha manifestado su interés en postular a la Presidencia ¿Tiene alguna opción de éxito?
Cualquiera de los candidatos que no han sido presidente tienen la posibilidad de llegar, claro que sí. En primer lugar, porque todos los candidatos ahorita son muy chiquitos, cualquiera puede despuntar. Rafael tiene Lima, tiene cierta presencialidad en la capital y desde ahí es una buena plataforma para intentar abanderar en la primera vuelta.

Si bien Keiko Fujimori dijo que no postularía después señaló que "lo decidirá en su momento".
En el caso de Keiko Fujimori, creo dos cosas. En primer lugar, no tiene que ser su última vez porque es muy joven, así que yo creo que puede tener varias más en caso perdiera esta que viene. ¿Puede ganar esta elección?, creo que sí puede ganarla. Si entra a segunda vuelta, puede ganarla. Desde mi punto de vista técnico, creo que se ha equivocado en las anteriores elecciones en las que participó y tuve la oportunidad de decírselo personalmente, pero creo que si mantiene esa capacidad de 11, 12 o 13 puntos, como pasó en la elección de Pedro Castillo y Pedro Pablo Kuczynski, si entrara a una segunda vuelta, puede ganarla.

Más info en gestion.pe

REPRESENTANTE PERMANENTE DE PERÚ

Gustavo Adrianzén regresa a la ONU

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) aprobó el Proyecto de Resolución Suprema que nombra al Representante Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Gustavo Adrianzén fue designado para el cargo.

Esta resolución corresponde a una propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezado por el canciller Elmer Schialer.

Así lo dio a conocer el jefe del gabinete, Eduardo Arana, tras culminar el Consejo de Ministros. Tanto Arana como el canciller sostuvieron que "cuenta con todas las credenciales" para ocupar dicho cargo.

GEC



Ocupó el cargo entre el 23 de febrero del 2023 y 5 de marzo del 2024.

MUNDO

APLAZAMIENTO DE ALZA DE TASAS

Trump asegura que no se acobarda con imposición de aranceles

(EFE) El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, aseguró que no se está acobardando frente a los aplazamientos en la imposición de aranceles y afirmó que forman parte de su estrategia negociadora.

Trump respondió a una pregunta de un periodista en la Casa Blanca sobre el término "TACO trade", usado en algunos círculos de Wall Street para describir los altibajos en los mercados generados por los anuncios del mandatario sobre la imposición y suspensión de aranceles. El término significa "Trump siempre se acobarda" o, en inglés, "Trump Always Chickens Out".

"Porque yo impuse a la Unión Europea un arancel del 50%, ellos llamaron y dijeron: 'Por favor, reunámonos ahora mismo'. Y yo les dije: "De acuerdo, les doy plazo hasta el 9 de julio'", afirmó el republicano. "Tú llamas a eso acobardarse. (...) Se llama negociación", afirmó Trump.

AFP



Mandatario dijo que la pregunta fue "desagradable".

BREVES

TASA DE INTERÉS

Fed prevé "uno o dos" recortes de aquí a final de año

◆ *(EFE)* La Fed adelantó en sus actas de la reunión de principios de mayo que para finales de año espera que haya "una o dos bajadas" de los tipos de interés. Estimó que la "trayectoria implícita modal basada en los precios de las opciones (...) disminuyó ligeramente durante el período y fue consistente con uno o dos recortes de tipos de 25 puntos básicos para finales de año, solo ligeramente más que en el momento de la reunión de marzo".

DISCREPANCIA

Musk "decepcionado" con plan fiscal de Donald Trump

◆ *(EFE)* Elon Musk dijo estar "decepcionado" con el megaproyecto fiscal y presupuestario impulsado por Donald Trump, porque aumenta el déficit y dispara el gasto público, algo que "socava" su trabajo como asesor del Gobierno para aumentar la eficiencia y reducir el despilfarro.

"Creo que un proyecto de ley puede ser grande o puede ser hermoso, pero no sé si puede ser ambas cosas. Es mi opinión personal", indicó.





Elisabeth Hayes, coach de liderazgo y carrera

Las pequeñas acciones que se convierten en su legado

Mi padre era un hombre de pocas palabras, tranquilo y amable, poco dado a hablar de sí mismo. Vivía con Parkinson, pero nunca permitió que eso lo definiera. Poco antes de fallecer, le pregunté cómo quería ser recordado. "Solo los hechos", respondió.

Su respuesta ha permanecido conmigo, no solo por su humildad, sino por lo que dice sobre el legado. No se trata de títulos o reconocimientos. Se trata de lo que es verdadero: cómo nos mostramos cada día. La forma en que tratamos a las personas. Los valores que ponemos en práctica, incluso cuando nadie nos está observando.

Entonces, ¿Cómo se construye este tipo de legado?

La autorreflexión tiene un gran alcance

En mi trabajo como coach de liderazgo, a menudo ayudo a líderes a aportar claridad, autoconciencia e intención a las decisiones cotidianas que ayudan a dar forma a su legado. He aquí dos preguntas de autorreflexión que puede hacerse.

1 ¿Por qué quiero ser reconocido?

Aléjese de lo cotidiano y hágase esta pregunta en apariencia simple. Tomarse el tiempo para escribir (en lugar de solo pensar) en aquello por lo que quiere ser conocido puede aportar una claridad sorprendente, ya que ayuda a concretar ideas abstractas.*

Considere reflexionar sobre:

- ¿Qué quiero que digan de mí mis colegas y colaboradores cuando no estoy presente? ¿Qué tono transmito (incluso sin intención) en reuniones, correos electrónicos y otras vías de comunicación?
- ¿Qué cualidades o valores quiero demostrar de manera consistente en mis interacciones diarias?
- ¿Cómo quiero que se sientan las personas después de trabajar conmigo?

2 ¿Cómo me perciben los demás?

La percepción que usted tiene de sí mismo solo cuenta una parte de la historia. Invite a algunos colegas de confianza que lo vean en diferentes contextos a brindarle retroalimentación.

Algunas sugerencias que puede ofrecerles:

- ¿Cuáles son dos o tres palabras que usaría para describirme en el trabajo?
- ¿Qué es lo que no sé sobre cómo me presento?
- ¿Dónde genero el mayor impacto?

Haga ajustes

Aquí es donde comienza el verdadero trabajo: traducir la comprensión en acción intencionada. Se trata de cerrar cualquier brecha entre el líder que usted quiere ser y la forma en que los demás lo perciben actualmente.

Por ejemplo, quizá usted quiere ser conocido por empoderar a los demás, pero la retroalimentación que ha recibido sugiere que con frecuencia está muy ocupado o asume demasiado por su cuenta. Esta desconexión es un buen punto de partida.

En lugar de enfocarse en grandes gestos, busque cambios pequeños y constantes, por ejemplo:

- Tomar decisiones más intencionales para delegar.
- Apartar tiempo para facilitar el acceso informal.
- Compartir su proceso de pensamiento de manera más abierta.

O, quizá usted quiere que lo vean como alguien calmado y firme bajo presión, pero la retroalimentación sugiere que puede parecer brusco o apresurado en momentos estresantes. En ese caso, los pequeños cambios podrían incluir:

- Reducir la velocidad antes de responder bajo presión.
- Ser sincero sobre los desafíos sin aumentar la tensión.
- Modelar un tono más sereno, incluso cuando el estrés es alto.

Que los hechos hablen

Aunque la historia de mi padre es personal, la lección es universal: el impacto duradero se construye con lo que es constante, no necesariamente con lo que es ruidoso. En mi experiencia, son las acciones simples y cotidianas las que generan confianza, refuerzan sus valores y moldean la forma en que las personas lo recordarán.

¿Qué dirán los hechos sobre usted? ¿Y cómo comenzará a darles forma desde hoy?

> "El impacto duradero se construye con lo que es constante, no necesariamente con lo que es ruidoso".

